RESOLUCIÓN N° 362

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR AL INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE SANTA CLARA, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN PARA INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE DEL MODELO NACIONAL.

Asunción, 25 de octubre de 2023

VISTO: El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en el Instituto de Formación Docente Santa Clara, dependiente del Ministerio de Educación y Ciencias, del departamento de Itapúa; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 *"De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior"*, en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: *"La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final…"*;

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, y se autoriza su publicación;

Que, la Resolución N° 435 de fecha 30 de octubre de 2019 aprobó el Mecanismo de Evaluación y Acreditación para Institutos de Formación Docente de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES);

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación del Instituto de Formación Docente Santa Clara, dependiente del Ministerio de Educación y Ciencias, del departamento de Itapúa;

RESOLUCIÓN N° 362

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR AL INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE SANTA CLARA, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN PARA INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE DEL MODELO NACIONAL.

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación y el informe del Comité de Pares Evaluadores y, elaborado la síntesis evaluativa respectiva;

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar, por 5 años, el Instituto de Formación Docente Santa Clara, dependiente del Ministerio de Educación y Ciencias, del departamento de Itapúa, según consta en el Acta N° 28 de fecha 25 de octubre de 2023;

Que, el artículo 82 de la Ley Nº 4995 *"De Educación Superior"* establece: *"La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera…"*;

Que, el artículo 9º de la Ley N° 2072/2003 establece: *"… Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia…"*;

Que, según Decreto N° 6748 de fecha 26 de enero de 2017, Decreto N° 4919 de fecha 25 de febrero de 2021, Decreto N° 6933 de fecha 11 de abril de 2022, Decreto N° 6982 de fecha 26 de abril de 2022 y Decreto N° 7596 de fecha 05 de agosto de 2022, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, según testimonio obrante en el Acta Nº 05 labrada en fecha 22 de febrero de 2023, se reeligió a la Presidente del Consejo Directivo;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

RESOLUCIÓN N° 362

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR AL INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE SANTA CLARA, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN PARA INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE DEL MODELO NACIONAL.

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

1°.- **ACREDITAR,** por 5 años, al Instituto de Formación Docente Santa Clara, dependiente del Ministerio de Educación y Ciencias, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.

2°.- **DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras actualizado en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la firma de la presente Resolución. Dicho Plan deberá incorporar las recomendaciones contempladas en el informe, anexo a esta disposición.

3°.- **ESTABLECER** que el seguimiento a la implementación del Plan de Mejoras Actualizado se realizará según de acuerdo a los *"Lineamientos para el Seguimiento de Planes de Mejoras Institucionales"*.

4°.- **COMUNICAR** y archivar.

República del Paraguay · Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior · ANEAES

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente

ANEAES
Tetã Rogavusu Tekombo'e Mbo'ehaovusupegua
Jehepyme'ẽ ha Nemboicuatiahapegua
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación Institucional para IFD

Evaluación con fines de Acreditación

INFORME FINAL

Institución:	IFD -SANTA CLARA	Pares Evaluadores:	1. Miryan Gabina Lòpez de Achar (Coord)
			2. Carmen Liuzzi de Quiñonez
			3. Claudia Paparini (Arg.)
			4. Aida María Bejarano (Co)
Localidad:	Coronel Bogado		

INTRODUCCIÓN

A. Presentación de la Institución

El Instituto de Formación Docente "Santa Clara" ubicado en el distrito de Coronel Bogado del departamento de Itapúa, en las calles Alberdi y Emiliano R. Fernández del barrio Santa Clara, inició sus actividades académicas el 30 de marzo de 1992 y consiguió el reconocimiento de su funcionamiento (desde 1992) por parte del Ministerio de Educación y Cultura en el año 2013, por Resolución N° 1207.

Esta casa de estudios se constituye en una institución que ofrece una variedad de propuestas formativas para los interesados tanto en la Formación Docente Inicial como en la Formación Docente Continua. Entre las propuestas para la Formación Docente Inicial se destacan: el Profesorado en Educación Escolar Básica, 1° y 2° ciclo y el Profesorado en Educación Inicial. En el marco de las propuestas para la Formación Docente Continua brinda las siguientes oportunidades: Técnico Docente en Evaluación Educativa; Técnico Docente en Gestión Educativa; Técnico Docente en Artes, Técnico Docente en TIC; Técnico Docente en Educación Inclusiva; Profesionalización Docente para Instructores Laborales, Capacitación docente en la modalidad EPJA, Habilitación Pedagógica para Egresados Universitarios.

El IFD cuenta una estructura organizativa adecuada para el cumplimiento de los objetivos institucionales y con personal docente y técnico con perfil profesional adecuado para las diferentes funciones asignadas. Asimismo, está dotada de una infraestructura amplia y adecuada que se despliega en un predio de aproximadamente de 3 hectáreas en las que están asentados 5 pabellones que albergan las áreas administrativas y pedagógicas, el Centro de Recursos de Aprendizaje, laboratorios, recursos tecnológicos, sala de reuniones, 7 salas para clases y 2 salones multiusos, entre otras dependencias. Las salas cuentan con mobiliarios para una cantidad de entre 30 y 40 estudiantes; dispone de conexiones eléctricas para cargadores, proyectores y otros dispositivos que requiera de conexión, con aire acondicionado y ventiladores, además de la conectividad a internet para uso de los docentes y estudiantes. Los salones multiusos tienen una capacidad para albergar a 100 estudiantes cada uno, con similares características a las salas de clase.

En el año 2017, tras el desarrollo del proceso de autoevaluación institucional, la Dirección de Evaluación de Instituciones Formadoras de Docentes, dependiente de la Dirección General de Desarrollo Profesional del Educador, otorgó el licenciamiento al IFD Santa Clara. En el marco de la mejora continua de la calidad educativa se conforma el Comité de Calidad Institucional para la implementación y monitoreo del Plan de Mejora Institucional y en el año 2022, el IFD Santa Clara solicita la inscripción al proceso acreditación institucional y asume el compromiso de dar cumplimiento al proceso de Autoevaluación Institucional apuntando a la mejora continua en conformidad con el Modelo Nacional del Mecanismo de Evaluación Diagnóstica Institucional de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).

Desde entonces, ha desarrollado el proceso de autoevaluación institucional, la presentación del informe de autoevaluación con sus correspondientes anexos documentales con los cuales la Institución evidencia la gestión institucional y el plan de mejora. Dicho plan fue elaborado por el Equipo de Gestión Institucional en el cual se consignan cuatro debilidades y objetivos a ser logrados a corto, mediano y largo plazo en el periodo comprendido del año 2023 al 2025.

B. Descripción de la Visita

La visita externa de los pares evaluadores al Instituto de Formación Docente Santa Clara de la Ciudad de Coronel Bogado se realizó conforme a lo establecido en el Modelo Nacional de Evaluación Externa con fines de acreditación, en función al Mecanismo de Evaluación y Acreditación de instituciones formadoras de docentes, los días 29, 30, 31 de mayo y 2 de junio en la modalidad virtual y el 1° de junio en la modalidad combinada ; presencial y virtual. El proceso se inició con el análisis cuidadoso de los documentos remitidos anticipadamente, los cuales fueron complementados con las informaciones recabadas a partir de las entrevistas y las observaciones llevadas a cabo en la Institución al momento de la visita presencial. El desarrollo de las actividades en los cinco días fluyó sin inconvenientes conforme a la agenda prevista y acordada. Igualmente, se realizaron reuniones con directivos y autoridades, equipo de gestión institucional, docentes, estudiantes, egresados, empleadores, miembros del comité de autoevaluación, equipo técnico pedagógico, representantes de órganos regionales y profesores de escuelas de aplicación. Todos los entrevistados manifestaron buena predisposición ante las consultas realizadas.

La visita presencial de la Coordinadora del Comité a la infraestructura del IFD permitió observar y verificar las distintas dependencias vinculadas al desarrollo de cada una de las actividades de la Institución tales como: salas de clases, laboratorio, sala de núcleo tecnológico, Centro de Recursos del Aprendizaje, oficinas de la Unidad Administrativa, dependencias de la unidad técnico - pedagógica, cantina, cancha y escuela de aplicación. Todo el recorrido fue acompañado por los demás miembros del comité, quiénes en simultáneo realizaban consultas y solicitaban aclaraciones de modo a recabar la mayor cantidad posible de informaciones de fuentes directas. Todo el proceso de visita -verificación in situ- se llevó a cabo en un ambiente de apertura, respeto y colaboración.

C. Evaluación de la calidad de los informes de autoevaluación, institucional y anexos

El Informe de Autoevaluación institucional, el Plan de Mejoras y el conjunto de documentos que conforman los anexos que ha recibido el Comité de pares y que sirvieron de base para la preparación de la visita, si bien es cierto son comprensibles, no reflejan coherencia interna en todos los casos pues no siempre el indicador analizado contaba con la evidencia requerida o la misma no era pertinente ni suficiente, además de la falta de correspondencia entre la evidencia y la argumentación expresada, lo que evidencia la falta de una visión objetiva de la comunidad académica sobre la realidad del Instituto en relación con los propósitos institucionales, restando credibilidad a las opiniones vertidas. Sin embargo, de manera general los documentos en cuestión permitieron hacer un acercamiento a los aspectos propios de la gestión del Instituto de Formaciòn Docente.

Cabe resaltar además que en el informe de autoevaluación, a los medios de verificación mencionados les faltó codificación, al igual que a los documentos anexos, si bien estos últimos fueron entregados por dimensiones, no facilitó la vinculación de los mismos con el informe de autoevaluación, porque un mismo documento tenía denominaciones diferentes, en algunos casos, situación que dificultó el proceso de análisis de los miembros del Comité.

Por último, el proceso de autoevaluación, como se ha indicado anteriormente, contribuyó a detectar las fortalezas y debilidades institucionales y a proponer un plan de mejoramiento, que si bien ha sido explícito en su formulación, debe ser resultado de mayor autocrítica y reflexión institucional para avanzar de manera consistente en el logro de los fines institucionales.



DIMENSIÓN 1: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL Refiere al conjunto de acciones orientadas a conseguir los objetivos institucionales, generar y poner en marcha el Proyecto Educativo Institucional y las condiciones favorables para el buen desarr				
CRITERIOS	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
1.1. Pertinencia y Eficacia del Proyecto Educativo Institucional	1.1.1. El PEI es elaborado en forma participativa y aprobado por las instancias correspondientes (Pe)	Cumple Parcialmente	El Proyecto Educativo 2021-2025 ha surtido el trámite de elaboración, formulación y aprobación por el EGI institucional, en espera del proceso de reconocimiento por parte del organismo Rector, segùn solicitud de reconocimiento, presentada como evidencia, con sello de mesa de entrada del MEC. Si bien se establece en la normativa que el PEI, debe ser elaborado por el equipo de gestiòn institucional, no se observan convocatorias, agenda de talleres, planilla de asistencia, y/ o, acta de reuniones en el marco de la elaboraciòn del PEI, consecuentemente, no se evidencia la participación de los diferentes estamentos de la Institución en dicho proceso, lo cual resulta indispensable para poder considerar la pertinencia del PEI.	Normativas que rige_Elaboración PEI Plan Estratégico Institucional 2021_2025 Proyecto Educativo Institucional 2021-2025
	1.1.2. El PEI se constituye en un referente importante para la práctica educativa institucional (Efc)	Cumple Totalmente	En la planeación se evidencia que el PEI es un documento orientador de la práctica educativa institucional, en el mismo, se plantea el Plan Plurianual que refiere la implementación de las metas previstas en el PEI . Con el plan plurianual se articulan el POA_IFD SANTA CLARA_2021 y POA_IFD SANTA CLARA_2022, mostrando de ese modo que las politicas institucionales descritas en el PEI, se implementan efectivamente, conforme se plantea en el informe de seguimiento a la implementación del PEI.	POA_IFD SANTA CLARA_2021 POA_IFD SANTA CLARA_2022 Lineamientos en torno a mecanismos y periodicidad del seguimiento y evaluación Informe de Seguimiento implementación del PEI Año 2022



	1.1.3. Se evidencia que en la elaboración del PEI se consideró las necesidades formativas de los estudiantes e intereses de su comunidad (Pe)	Cumple Totalmente	A partir del análisis de la Matriz FODA y el árbol de problemas, como parte del proceso de diagnóstico para llevar a cabo el Plan de elaboración del PEI así como lo declarado por los docentes, el Equipo de Gestión Institucional y el Coordinador Académico, se aprecia la identificación de las necesidades e intereses de diferentes estamentos de la comunidad educativa lo cual posibilitó su incorporación en la apuesta formativa de la Institución. Estos resultados se condensan en el Informe de Consultas y Diagnóstico en el Marco de la Elaboración del PEI 2021_2025.	Matriz FODA y árbol de problemas Manual_elaboraciónPEI Plan de Elaboración del PEI Informe de Consultas y Diagnóstico en el Marco de la Elaboración del PEI 2021_2025
	1.1.4. El PEI especifica metas viables a corto, mediano y largo plazo para el logro de los propósitos de la institución (Efc)	Cumple Parcialmente	El Instituto cuenta con un documento que contiene las Metas y Cronograma del Plan Plurianual que propone como meta general la ejecución del 85% de las actividades planificadas en el IFD Santa Clara para el desarrollo de las competencias comunicativas, digitales, técnico-científicas, de pensamiento lógico-matemático y habilidades blandas de los estudiantes. En dicho Plan se incorporan metas específicas y actividades principales a ejecutar durante el año, pero no se puede determinar completamente el lapso de las metas, es decir si son de corto, mediano o largo plazo.	Metas y cronograma Plan Plurianual
	1.1.5. Se prevé recursos presupuestarios suficientes para la implementación de las acciones previstas en el PEI (Pe)	Cumple Parcialmente	La Institución cuenta con mecanismos para la definición del presupuesto año tras año, partiendo de una línea base en cuanto a la proyección de estudiantes; igualmente, la Institución, a través del Informe de ejecución presupuestal por actividad prevista en el POA 2021-2022, da cuenta del seguimiento y evaluación de ejecución de actividades y determina los grados de avance y toma de decisiones; sin embargo, los informes no permiten inferir la suficiencia de los recursos para el cumplimiento de las acciones previstas en el PEI. El nivel de análisis del seguimiento presupuestal no considera esta variable sino la ejecución netamente.	Informe de ejecución presupuestal por actividad prevista en el POA 2021-2022 Registro de seguimiento y evaluación del POA 2021-2022
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa**		
	ESCASO	2		

Juicio Valorativo del Criterio	*El Proyecto Educativo Institucional del Instituto de Formación Docente Santa Clara responde al análisis de las necesidades de los estudiantes y algunos miembros de la comunidad educativa, ha sido aprobado por el EGI institucional y espera su reconocimiento por parte del MEC. La existencia de un Plan Plurianual permite conocer las metas generales y anuales necesarias para la implementación del PEI, aunque no es posible determinar los alcances a mediano y largo plazo. Las dinámicas de seguimiento y evaluación del Proyecto Educativo Institucional y del POA, año tras año, dan cuenta de los porcentajes de logro en la ejecución y la toma de decisiones de corto plazo, lo cual impide apreciar la proyección a mediano y largo plazo y los indicadores de medición del grado de realización de lo declarado en el PEI lo que implica una valoración de nivel de cumplimiento escaso del presente criterio.*			
CRITERIOS	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
1.2. Eficacia del Plan Operat	1.2.1. La institución elabora su Plan Operativo Anual que involucra a todas las instancias (Efc)	Cumple Totalmente	La Institución cuenta con un Procedimiento para la elaboración del POA en el cual se indica que el mismo está a cargo del Equipo de Gestión Institucional, que se elabora anualmente, a partir del plan plurianual, en las Actas n° 48 del 21 de marzo del 2021 y n° 49 del 10 de mayo del 2021, aparece elaboraciòn del POA, en el orden del día, dichas actas estàn firmadas por todos los integrantes del EGI, pero en las mismas no consta el proceso realizado por cada miembro del EGI en la mesa de trabajo para la concreciòn del POA, o sea no se cuenta con evidencias fehacientes del grado de participaciòn de cada integrante del EGI.	Procedimiento para la elaboración del POA. Actas °48 y 49
	1.2.2. Existe coherencia entre las acciones previstas en el Plan Operativo Anual con lo establecido en el PEI (Efc)	Cumple Totalmente	La Institución cuenta con un PEI, 21-25, cuyas acciones (6) están alineadas con el POA 2021; 2022, y que puede apreciarse en la Matriz de Consistencia entre el PEI y el POA.	PEI. IFD Santa Clara 2021-2025. POA. IFD Santa Clara 2021 y 2022. Matriz de análisis de consistencia entre el PEI y el POA
	1.2.3. Se prevé los recursos presupuestarios, para las acciones previstas en el POA. (Efc)	Cumple Totalmente	La Institución presenta los Informes de ejecución presupuestal por actividad prevista en el POA 2021-2022 en los cuales se relaciona el presupuesto anual y las acciones realizadas año a año. El proceso institucional para la formulación del POA se basa en acciones muy específicas para los cuales se reservan los recursos presupuestarios.	Informe de ejecución presupuestal por actividad prevista en el POA 2021-2022
	1.2.4. Están identificados claramente los responsables de llevar adelante las acciones previstas en el POA (Efc)	Cumple Totalmente	El POA 2021 y 2022 anexo al Informe de Autoevaluación incluye responsables en cada actividad. En el Informe de ejecución presupuestal por actividad prevista en el POA se observa el costo total del POA, la descripción de las actividades mes tras mes, el rubro del cual proviene la financiación de cada un de ellas. Igualmente se indican los responsables que tienen a cargo el desarrollo de cada una de las actividades.	POA 2021 POA 2022 1.7. INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR ACTIVIDAD PREVISTA EN EL POA 2021-2022

	1.2.5. Las acciones previstas en el POA se ejecutan de acuerdo a lo planificado (Efc)	Cumple Totalmente	La Institución ha implementado un Mecanismo de seguimiento y evaluación del POA que le permite determinar el estado de logro en la ejecución y la toma de decisiones en cada año, es decir a corto plazo. Estos resultados se condensan en Informes de Seguimiento implementación del PEI Año 2021 y Año 2022.	Mecanismo de seguimiento y evaluación del PEI y POA Informe de Seguimiento implementación del PEI Año 2021 Informe de Seguimiento implementación del PEI Año 2022
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**		
	PLENO	5		
Juicio Valorativo del Criterio	*El IFD cuenta con un POA cuya elaboración no se pudo constatar de que fue participativa, los mecanismos de su seguimiento se encuentran claramente establecidos y se articulan con acciones previstas en el PEI a corto plazo (periodo anual) e igualmente se encuentran identificados los responsables de las acciones previstas en el POA lo que da lugar a un cumplimiento satisfactorio del criterio.*			

CRITERIOS	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
1.3. Eficiencia e Impacto del Seguimiento y Evaluación de la Planificación Institucional	1.3.1. La institución cuenta con mecanismos de seguimiento y evaluación del cumplimiento de las acciones previstas en la planificación institucional (PEI y POA). (Efad y Efac)	Cumple Totalmente	El IFD cuenta con un Mecanismo de seguimiento y evaluación del PEI en articulación con el POA para las diferentes acciones académicas de la Institución según Matriz de seguimiento en la cual se consignan actividades, indicadores, logro y dos momentos evaluativos (intermedio y final) y la toma de decisiones inmediatas. Igualmente, hace seguimiento de la gestión académica a través del Mecanismos y Procedimientos del seguimiento de la implementación del Currículum y Actividades Académicas.	Mecanismo de seguimiento y evaluación del PEI y POA Mecanismos y Procedimientos del seguimiento de la implementación del Currículum y Actividades Académicas
	1.3.2. Los mecanismos de seguimiento y evaluación se aplican sistemáticamente (Efad)	Cumple Totalmente	Se evidencia que la Institución hace seguimiento o monitoreo del POA por parte del Equipo de Gestión Institucional semestralmente para lo cual determina un estado de logro intermedio en el mes de julio y el estado de logro final en el mes de diciembre, según los Lineamientos en torno a mecanismos y periodicidad del seguimiento y evaluación que la Institución ha documentado.	Lineamientos en torno a mecanismos y periodicidad del seguimiento y evaluación

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ANEAES

	1.3.3. Los resultados de las evaluaciones son utilizados para proponer mejoras en la gestión institucional (Efad y Efac)	Cumple Parcialmente	La Institución presenta el registro del seguimiento y evaluación del POA 2021-2022 en el cual se menciona la toma de decisiones en la mitad del año y conclusiones al final del mismo, según lo establecido en los Lineamientos en torno a mecanismos y periodicidad del seguimiento y evaluación; sin embargo, no se puede evidenciar cómo estas decisiones se pasan al plano del mejoramiento en el mediano y largo plazo.	Mecanismo de seguimiento y evaluación del PEI y POA Lineamientos en torno a mecanismos y periodicidad del seguimiento y evaluación
	1.3.4. Se socializan los resultados de gestión con la comunidad educativa en el marco de la ejecución de la planificación institucional (I)	Cumple Parcialmente	En la Institución se realizan sesiones de socialización para diferentes asuntos. Estas socializaciones son de carácter general, aunque no se observa con claridad el alcance de las mismas en lo concerniente al conocimiento de los resultados de la gestión.	acta03_EGI_SocializacionInforme_seguim_implement_POA2021_Elaborac_POA2022.pdf
	1.3.5. Existe satisfacción de la comunidad educativa respecto a los resultados de las acciones realizadas en el marco de la planificación institucional (I)	Cumple Parcialmente	La Institución presenta el Informe de resultados de la aplicación de encuestas a los miembros de la comunidad dentro del proceso de autoevaluación aunque no se presentan evidencias sobre la práctica permanente de consulta a la comunidad en torno a las acciones que se desarrollan habitualmente dentro de la gestión institucional. El instrumento utilizado para medir dicha satisfacción puede ser mejorado, así mismo es necesario incorporar un análisis posterior de sus resultados que movilice la toma de decisiones o ajuste de las mismas.	Informe de resultados de encuesta sobre satisfacción de Egresados
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**		
	ESCASO	2		
Juicio Valorativo del Criterio	*La Institución cuenta con mecanismos de seguimiento y evaluación de la gestión y ejecución institucional que se aplican semestralmente y que derivan en toma de decisiones anuales. En este sentido se puede afirmar que existen mecanismos implementados y periódicos para tales efectos. Sin embargo, los resultados del seguimiento impactan en el corto plazo y no se logra visualizar la planeación al mediano y largo plazo. Por su parte, los procesos de socialización de resultados son de carácter general y no se puede identificar el resultado que esta dinámica trae en la planeación y los instrumentos utilizados para medir la satisfacción de los miembros de la comunidad ameritan revisión y análisis lo cual lleva a un nivel de cumplimiento escaso del criterio.*			

Criterio	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
1.4. Eficacia e Integridad del Marco Regulatorio	1.4.1. Los documentos regulatorios ministeriales son difundidos con todos los miembros de la comunidad educativa (In)	Cumple Totalmente	La Institución evidencia la realización de talleres así como la implementación de acciones de socialización de las normas ministeriales, lo cual se encuentra documentado en el Mecanismo de Aplicación de Normas Ministeriales e Institucionales respaldado con la lista de Asistencia_Taller reglamento. En las entrevistas sostenidas con los miembros de la comunidad se pudo evidenciar el conocimiento y manejo de las normas ministeriales.	Mecanismo de Aplicación de Normas Ministeriales e Institucionales Asistencia_Taller reglamento Entrevistas realizadas.
	1.4.2. Se cuenta con normativas internas aprobadas por las instancias correspondientes (Efc)	Cumple Totalmente	Se constatan evidencias de normativas internas en la Institución que han sido aprobadas según lo indica la estructura organizacional y de gobierno del IFD las cuales están incorporadas en la gestión permanente y son conocidas por la comunidad educativa.	Código de ética del MEC 2021 Manual de organización y funciones_Resolución MEC 16146 Reglamento de IFD Normas de Convivencias del Instituto de Formación Docente Santa Clara de Coronel Bogado Resolución Reconocimiento Normas de Convivencias_IFD_DGFPE Nº 135_2021
	1.4.3. Las normativas internas de la institución consideran los aspectos éticos de la gestión institucional (In)	Cumple Totalmente	La Institución responde al Código de Ética del MEC 2021, Resolución 11523 del 22 de junio de 2007, según lo establecido en el reglamento de las instituciones formadoras de docentes y en el PEI. En el PEI de la Institución se consignan los valores de la misma: respeto, convivencia, honestidad, patriotismo, responsabilidad y solidaridad. En los diálogos sostenidos con los diferentes estamentos del IFD se pudo observar la incorporación de las normas éticas internas y de la aplicación de dichos valores y principios en el desarrollo permanente de la gestión.	Código de ética del MEC 2021
	1.4.4. Las normativas ministeriales e internas que rigen la institución se cumplen sistemáticamente (Efc)	Cumple Totalmente	El IFD se articula y cumple las normativas emanadas del Ministerio de Educación y Ciencias para cuyo seguimiento ha establecido un Mecanismo de Aplicación de Normas Ministeriales e Institucionales lo cual evidencia también con el Registro de Aplicación Normativas Institucionales.	Mecanismo de Aplicación de Normas Ministeriales e Institucionales Registro de Aplicación Normativas Institucionales

	1.4.5. En la institución se practican principios y valores que garantizan la transparencia de la gestión institucional (In)	Cumple Totalmente	La declaración de los valores institucionales y los diferentes mecanismos de seguimiento y socialización de avances dan cuenta de la transparencia de la Institución. Igualmente la existencia de Mecanismos de seguimiento y evaluación del PEI y POA indican el compromiso de la comunidad educativa para cumplir con los fines misionales.	Mecanismos de seguimiento y evaluación del PEI y POA
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración cuantitativa asociada		
	PLENO	5		
Juicio Valorativo del Criterio	*La Institución cuenta con normativas internas que expresan los criterios éticos que la rigen; despliega actividades para dar a conocer las normativas nacionales con la comunidad educativa y desarrolla la gestión conforme a los valores y principios que se declaran en el PEI. Igualmente, se observa claridad sobre la normativa interna institucional y los mecanismos de socialización de la misma con lo cual el criterio alcanza un cumplimiento pleno.*			

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
* Existencia de Proyecto Educativo Institucional de reciente formulación. - Existencia de procesos de consulta con los actores o miembros de la comunidad educativa. - Existencia de mecanismos y participación en el proceso de elaboración del POA - Existencia de mecanismos de seguimiento y evaluación de las acciones previstas en el PEI en articulación con el POA. - Existencia de normas institucionales en las cuales se consignan los valores y los aspectos éticos que orientan la gestión. - Coherencia de la normativa interna frente a las normas nacionales públicas.	1.1.1 Carencia de evidencias de involucramiento de todos los estamentos en el proceso de elaboración del PEI. Falta resolución de reconocimiento por parte del MEC. 1.1.4.Se dificulta visualizar el avance del IFD a mediano y largo plazo, pues los procesos de planificación que se desarrollan en la institución son de corta duración. 1.1.5.La prevision presupuestaria (disponibilidad) puede verse comprometida a la hora de la implementación efectiva de las acciones previstas en el PEI, teniendo en cuenta que el desembolso de recursos depende del MEC. 1.3.3. Poca claridad sobre la manera en que se usa los resultados de la evaluación del POA para introducir mejoras en la gestión institucional. 1.3.4. Escasa o nula socializaciòn de resultados de gestiòn con la comunidad educativa 1.3.5-El reconocimiento de la satisfacción de los diferentes estamentos de la Institución se concentra en procesos de autoevaluación mas y no, en procesos de mejoramiento .

Mejoras a implementar

1- Fortalecer los procesos de planificación a mediano y largo plazo, de modo participativo.
2- Establecer mecanismos que permitan incorporar la toma de decisiones con una mayor visión en el tiempo.
3- Definir con mayor claridad el seguimiento presupuestal discriminado por actividades realizadas y no solo por asignación anual.
4- Diseñar mecanismos y procesos de análisis sistemáticos para reconocer el nivel de satisfacción de los diferentes actores de la comunidad educativa.
5-Plantear procesos de mejora a partir de los resultados obtenidos

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior * REPÚBLICA DEL PARAGUAY * ANEAES *

DIMENSIÓN 2. ORGANIZACIONAL Refiere al complejo de tareas que permiten o facilitan el funcionamiento regular de una institución, basado en la coordinación permanente de personas, tareas y recursos.				
CRITERIOS	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
2.1. Pertinencia y Eficacia de la Estructura organizacional	2.1.1. La institución cuenta con la estructura organizativa, según establece el órgano regulador (Efc)	Cumple Totalmente	El organigrama institucional se ajusta a lo establecido por el órgano regulador.Refuerza la evidencia el Manual de organización y funciones. En función del bajo número de profesores se evidencia una alta concentración de funciones formalmente asumidas por los diversos responsables para cumplir con las demandas del Órgano Regulador . Así lo puso en evidencia la documentación general presentada por el responsable de cada estamento para verificar los distintos criterios e indicadores.	Organigrama del Instituto de Formación Docente Santa Clara.PDF Manual de organización y funciones. Resolución MEC 16146/18 Reglamento de IFD Documentos presentados por los diversos responsables.Nómina de funciones según organigrama.
	2.1.2. Todos los cargos establecidos en la estructura organizacional están cubiertos (Efc)	Cumple Totalmente	El indicador cuenta con la evidencia requerida para identificar los cargos cubiertos en relación con lo establecido en la Resolución Ministerial N° 16146/18. La documentación institucional incluye la justificación sobre los cargos faltantes a la estructura organizacional.	Resolución Nombramiento Directora Cuadro de personal 2022 Organigrama Institucional Roles y funciones de los responsables de la gestión
	2.1.3. La distribución de roles y funciones está definida y explicitada (Efc)	Cumple Totalmente	Al relacionar la evidencia presentada en cuanto a la estructura organizacional, y descripción de las funciones, así como al realizar los encuentros con los diferentes miembros del IFD, se aprecia claridad en las funciones y roles que desempeñan en cada caso. En el documento institucional 2.2 se describen acabadamente los roles y funciones de las diversas instancias del organigrama.	Organigrama del Instituto de Formación Docente Santa Clara.PDF Manual de organización y funciones. Resolución MEC 16146 Reglamento de IFD Cuadro de personal 2022 Organigrama Institucional Roles y funciones de los responsables de la gestión"



	2.1.4. Los responsables de las distintas instancias cuentan con la formación y experiencia requerida para los cargos que ocupan (Pe)	Cumple Totalmente	Los perfiles, competencias, formación y experiencia de los responsables en cada instancia son pertinentes con roles y funciones de los responsables de la gestión. Lo que se constata con el anàlisis del currículum de la Directora por ejemplo, quien ademàs de psicopedagoga es Especialista en Gestión Educativa, al igual que el Coordinador General de Gestión Académica, quien es Licenciado en Ciencias, Especialista en Formaciòn Pedagogía, tiene Maestría en Educación, y es Dr. en Gestión Ambiental, según la planilla de caracterización del personal revisado.	Organigrama Institucional Roles y funciones de los responsables de la gestión. Curriculum normalizado 2022. Informe de caracterizaciòn del perfil acadèmico del personal docente
	2.1.5. La articulación del trabajo entre las diferentes instancias permite el logro los objetivos y metas institucionales (Efc)	Cumple Totalmente	La estructura organizacional del IFD, la dedicación de los docentes que tienen a cargo distintas funciones, las condiciones de funcionamiento derivadas de la normativa del ente regulador y, en general, la condiciones actuales del Instituto generan concentración de funciones. Las actas de trabajo presentadas verifican que el Instituto trabaja con un buen nivel de articulación en sus distintas instancias . Asimismo, se valora positivamente el esfuerzo que el IFD realiza para cumplir con las metas institucionales puesto en evidencia en el transcurso de las entrevistas sostenidas.	Actas que evidencian el trabajo articulado de los responsables de la gestión. actas presentadas por el IFD pAra verificar otras dimensiones. Organigrama Institucional Roles y funciones de los responsables.
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**		
	PLENO	*5*		
Juicio Valorativo del Criterio	*La estructura organizacional del IFD Santa Clara es pertinente de acuerdo con los requerimientos del MEC y de la propia gestión interna, la cual se evidencia en las documentaciones institucionales, lo que permite dar plenamente cumplido este criterio.*			

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior * ANEAES * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

CRITERIOS	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
2.2. Impacto positivo del Clima Institucional	2.2.1. Se establece una comunicación fluida entre todos los miembros de la comunidad educativa (I)	Cumple Totalmente	EL IFD presenta el Mecanismo de Comunicación como evidencia de la trayectoria del flujo comunicacional descendente entre los miembros de la comunidad educativa, en donde emplean diferentes medios: correos, grupos de whatsapp, memos, circulares, en función a la población objetivo, lo que se corrobora también en el informe de medios de comunicación utilizados. De los resultados de la encuesta aplicada a Estudiantes se constata que para el 46% de ellos el flujo de comunicación es excelente, mientras que la totalidad de los Docentes expresaron que la información les llega en tiempo y forma. Además en las entrevistas mantenidas con diferentes miembros del IFD, todos coincidieron en que la comunicación se da con mucha fluidez entre todos.	Informe Medios de Comunicación utilizados Resultado de encuesta a estudiantes y docentes Mecanismo de Comunicación. Normativa Club de difusión. Entrevistas Institucionales
	2.2.2. Los miembros de la comunidad educativa tienen claro cuáles son las metas institucionales y sus acciones están orientadas al logro de los mismos (I)	Cumple Parcialmente	En el plan de socialización de las acciones previstas en el PEI, se constata el plan de difusión de las metas institucionales, pero carece de evidencias de evaluación de coherencia de las actividades realizadas por cada miembro en el Plan Operativo con relación a las metas institucionales.	Plan de socialización. Agenda de socialización. PEI .POA
	2.2.3. Los conflictos que se generan al interior de la institución se manejan adecuadamente (I)	Cumple Totalmente	La Institución presenta como único medio de verificación un proyecto que contiene el mecanismo de Resolución de Conflictos elevado para su revisión, aprobación y reconocimiento a la Dirección General de Formación del Educador Asunción.	Mecanismo institucional de resolución de conflictos

	2.2.4. La institución cuenta con políticas de reconocimiento al trabajo directivo y docente, aplicados sistemáticamente (I)	Cumple Totalmente	Existe un mecanismo a nivel del MEC como órgano rector de la educación, el mismo establece el escalafón docente, el pago por antigüedad, becas a fin de contribuir a la formación docente.	Mecanismo motivación e Incentivo docente y Plan de estímulos Reglamento de Escalafón Docente MEC Resolución 2357 / 2011 Informe de Escalafonamiento Docente Listado de acciones de reconocimiento del trabajo directivo y docente. Informe de características del Perfil académico.Informe de Aplicación de Mecanismos de promoción y permanencia del personal.
	2.2.5. Los miembros de la comunidad educativa demuestran un alto sentido de pertenencia con su institución (I)	Cumple Totalmente	Las entrevistas sostenidas con los miembros de la comunidad educativa dan cuenta de que hay un alto sentido de pertenencia de parte de Docentes y Estudiantes, situación reconocida por representantes de instituciones que se relacionan con el Instituto lo que se refuerza con los planes y proyectos propuestos e implementados bajo el liderazgo de un grupo reducido de profesionales.	Encuesta institucional. Entrevistas Institucionales.Evaluaciones de los estudiantes. Proyectos curriculares y extracurriculares
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**		
	SATISFACTORIO	*4*		
Juicio Valorativo del Criterio	*Las variables relativas al Clima Institucional: comunicación, resolución de conflictos, conocimiento de las metas institucionales, y sentido de pertenencia cuentan con evidencias suficientes para evaluar el impacto en la vida institucional, como satisfactoria.*			

CRITERIOS	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
2.3. Eficiencia e Impacto de los Mecanismos de Comunicación	2.3.1. Se cuenta con mecanismos formales de comunicación interna y externa (Efad).	Cumple Totalmente	El IFD, cuenta con un Mecanismo de Comunicación formal, en dicho documento se describe diversas estrategias para la comunicación interna considerando los distintos actores educativos , sean directivos, docentes, y/o estudiantes, así mismo se especifican los medios establecidos para dicha comunicación, tales como: memorándum, mensajería Whatsapp, llamadas , reuniones, entrevistas, notas. La comunicación externa se realiza través de textos formales como: notas, solicitudes, tarjetas de invitación, avisos, utilización de redes sociales, entre otros, lo que se corrobora también en el informe de Medios de comunicación.	Mecanismo de Comunicación. Resolución de aprobación Informe Medios de Comunicación utilizados.
	2.3.2. Los mecanismos de comunicación establecen normas y procedimientos de acceso y divulgación de la información académica y administrativa de la institución (Efad/Efac)	Cumple Totalmente	El IFD cuenta con la evidencia requerida para corroborar la existencia de normas y procedimientos de acceso y divulgación de la información: Mecanismo de Comunicaciòn, en dicho documento se especifica 3 etapas de implementaciòn de la Comunicaciòn interna y externa.	Normativa Club de Difusión.Acta EGIAprobación_Mecanismo de Comunicación IFD Informe de Club de Difusión en el IFD Santa Clara _Año Lectivo 2022 Informe Medios de Comunicación utilizados Mecanismos de Comunicaciòn
	2.3.3. Los mecanismos de comunicación proveen información oportuna y pertinente sobre las actividades realizadas en todos los ámbitos de la gestión institucional (Efac/Efad)	Cumple Totalmente	Segùn el mecanismo de Comunicaciòn analizado, se evidencia que internamente la informaciòn va de Directora a Docentes, de Docente a docentes, de Docentes a Directivos, Directivos a estudiantes, estudiantes a Docentes.; con lo que se corrobora que se llega a todos los àmbitos de la gestiòn institucional, en forma oportuna y adecuada.	Informe sobre Mecanismos de Comunicación de información. Mecanismos de Comunicaciòn
	2.3.4. Se facilita el acceso a todas las documentaciones y normativas, proporcionando asesoramiento sobre dudas y cambios realizados (I)	Cumple Totalmente	En entrevista realizada con miembros de la Comunidad Educativa, expresaron que la institución tiene como política abordar los temas en mesa de trabajo, que establecen segùn los involucrados, la naturaleza del asunto y los fines perseguidos, lo que puede corroborarse, por ejemplo con el contenido del acta 62.	Normativa Club de Difusión.Acta EGI. Acta 62. Mecanismo de Comunicación IFD Informe Medios de Comunicación utilizados.

	2.3.5. Existe satisfacción respecto a los mecanismos de comunicación institucional implementados (I)	Cumple Totalmente	La encuesta aplicada por el IFD da cuenta de que la comunicación es fluida según el 46% de los estudiantes, y según el 100% de los Docentes la comunicación es siempre oportuna y adecuada. Además, en entrevistas mantenidas con diferentes miembros de la comunidad educativa subrayaron que los mecanismos de comunicaciòn implementados son muy buenos, por que la información llega de manera oportuna en tiempo y forma.	Encuesta institucional Entrevistas realizadas
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**		
	PLENO	*5*		
Juicio Valorativo del Criterio	*El IFD cuenta con un mecanismo formal de comunicación interna y externa que contiene normas y procedimientos para acceder y divulgar información y documentación institucional. En este sentido es que se evalúa como Pleno el cumplimiento del criterio.*			
CRITERIOS	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
2.4. Pertinencia, Eficiencia e	2.4.1. La institución cuenta con mecanismos de participación en la toma de decisiones que afectan la vida académica de la misma (Pe)	Cumple Totalmente	La documentación presentada (informes y actas) es pertinente y suficiente para verificar la participación de los miembros de la comunidad educativa en las decisiones que afectan a la vida institucional a través de representantes, los consejos de curso, del equipo de gestión institucional y la designación de un comité de calidad institucional. En las entrevistas mantenidas con miembros de la Unidad Acadèmica, se sostuvo que la toma de decisiones que afecta a ese ámbito lo hacen de manera participativa, luego del anàlisis de las necesidades y requerimientos de los involucrados.	Informe de documentos que regulan la participación de los diversos actores.Acta 62 reunión con representantes de estudiantes Acta 1. Renovación EGI Acta 288 renovación del CCI-1023 Entrevistas
	2.4.2. Los mecanismos de participación se aplican sistemáticamente (Efad)	Cumple Totalmente	El indicador cuenta con la evidencia requerida (informe de participación de la actividad académica sobre la vida institucional, Acta 288, acta 62,etc.) para verificar la existencia de mecanismos de participación. sistemáticos, que se da a través de reuniones, talleres, círculos de aprendizaje., mesa de trabajo, etc	Informe de participación en la vida institucional. Acta 62 reunión con representantes de estudiantes . Acta 288. Renovación del CCI.

	2.4.3. Los docentes participan en la toma de decisiones institucionales que les afectan a ellos y a sus estudiantes (Pe)	Cumple Totalmente	La evidencia documental da cuenta que los docentes participan en la toma de decisiones institucionales a través del Equipo de Gestión Institucional en reuniones, círculos de trabajo y distribución de responsabilidades para el funcionamiento de la Institución. En la entrevista con los Docentes manifestaron que tienen círculos de aprendizajes mensuales, el EGI tiene reuniones periódicas.	Acta 288. Renovación del CCI. Informe periodicidad elección representantes en las instancias institucionales.Memorando de designación de módulos para Docentes
	2.4.4. Los estudiantes participan en las decisiones que les afectan a ellos o a su entorno(Pe)	Cumple Totalmente	El acta n° 62 es un ejemplo donde se evidencia la participación de los estudiantes en la toma de decisiones institucionales a través de sus representantes en el Equipo de Gestión Institucional. Ellos tambien colaboran activamente en las mesas de trabajo, para la concreción de los diferentes proyectos , y para la implementación de estrategias de innovación..	Informe periodicidad elección representantes en las instancias institucionales. encuesta institucional. Acta 62
	2.4.5. Se evidencia satisfacción de los docentes y estudiantes respecto a los mecanismos de participación implementados (I)	Cumple Totalmente	El IFD cuenta con la resolución n° 17007/2016 por la que se aprueba el Reglamento de conformación y funcionamiento del EGI, en los institutos de Formación docente, principal órgano que gestiona la dinámica de la participación institucional, y según el resultado de la encuesta aplicada a Docentes y Estudiantes respecto a mecanismos de participación implementados, ambos grupos calificaron como suficiente, dato que fue corroborado en las entrevistas, pues la mayoría de los docentes están involucrados en diferentes acciones, así como estudiantes encaran varios proyectos.	Encuesta institucional
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**		
	PLENO	*5*		
Juicio Valorativo del Criterio	*La Institución cuenta con una estructura orgánica clara y con perfiles adecuados para el desarrollo de las funciones asignadas según los roles.Igualmente posee mecanismos de comunicación interna y externa y se indica participación de diferentes representantes en órganos colegiados, y el grado de satisfacción de la comunidad en cuanto a mecanismos de participación implementados, por lo que la pertinencia, eficacia e impacto de la participación de la comunidad en la toma de decisiones es pleno.*			

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	**Debilidades**
*El IFD cuenta con la estructura organizativa adecuada y pertinente para su funcionamiento acorde con las prescripciones del MEC , lo que impacta positivamente en el clima institucional - El plantel a cargo de las distintas funciones cumple con los requisitos formativos y trayectoria profesional adecuada para los cargos que ostentan. - Ha definido mecanismos de acceso y divulgación de documentación e información y de participación de la comunidad en la toma de decisiones. - La Institución prevé la participación de docentes y estudiantes en órganos colegiados. -	2.2.2.Carencia de una evaluación de coherencia de las actividades realizadas por cada miembro en el Plan Operativo Anual con relación a las metas institucionales.
Mejoras a implementar	
1- Rediseñar los instrumentos de recolección y análisis de indicadores que permitan acceder a información sustantiva y relevante sobre la evaluación de coherencia de las actividades realizadas por cada miembro en el Plan Operativo Anual con relación a las metas institucionales.	

DIMENSIÓN 3. PEDAGÓGICA – CURRICULAR

Refiere al proceso fundamental del quehacer de la institución educativa y los elementos que la conforman: la enseñanza-aprendizaje.

Criterios	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
3.1. Pertinencia del Modelo Pedagógico	3.1.1. La institución tiene definido el modelo pedagógico que oriente su práctica y su proceso formativo (Pe)	Cumple Totalmente	Según se verifica en los documentos presentados, el modelo pedagógico del IFD fue aprobado por Res. DGIFD Santa Clara N° 9/2022 del 4 de noviembre/22, en él se declara ser Socioconstructivista cuyos rasgos característicos son la construcción del conocimiento, la dimensión individual, la dimensión social, la dimensión contextual y la evaluación como proceso dinámico y social; que son las teorías que subyacen en el modelo y que definen con claridad el abordaje metodológico para el diseño, instrumentación y evaluación del curriculum. El modelo pedagógico está descripto en el PEI. Un mes después de la aprobación del modelo pedagógico, a través de un Memo dirigido a la Dirección del IFD, la Coordinación Académica en fecha 05/12/2022, informa sobre la actualización del modelo pedagógico que incluye: metodologías de aprendizaje colaborativo, la utilización de herramientas tecnológicas y el enfoque de Ciencias - Tecnología - Sociedad y Ambiente.	Res. DGIFD Santa Clara N° 9/22 de aprobación del Modelo Pedagógico del IFD. Documento de Ajustes del Modelo Pedagógico (5/12/22).

	3.1.2. El modelo pedagógico adoptado promueve la integración de la tecnología en los procesos de enseñanza aprendizaje (Pe)	Cumple Totalmente	Según las declaraciones presentadas en el modelo pedagógico del IFD, se verifica que contempla el uso de la tecnología en sus procesos de enseñanza aprendizaje, pues propone características como el desarrollo integral de la persona del docente, el desarrollo de competencias, la aplicación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación con fines pedagógicos que incluye habilidades para el acceso, el procesamiento y evaluación, el uso y la creación de objetos virtuales de aprendizaje.	Res. DGIFD Santa Clara N° 9/22 de aprobación del Modelo Pedagógico del IFD. Documento de Ajustes del Modelo Pedagógico (5/12/22).
	3.1.3. El modelo pedagógico adoptado permite proponer estrategias para generar en sus estudiantes el pensamiento reflexivo (Pe)	Cumple Parcialmente	Si bien en el marco del modelo pedagógico se definen que: deben combinar la teoría con la práctica, en la que los futuros docentes sean considerados practicantes reflexivos, que aprendan haciendo y reflexionando sobre su práctica; en la implementación del mismo se puede verificar que en el 50% de los planeamientos docentes y trabajos asignados a estudiantes se cumplen con la incorporación de estrategias para generar el pensamiento reflexivo y, en el otro 50%, más bien se centran en el manejo de la información teórica por los alumnos.	Planeamientos semestrales de docentes y Trabajos de los estudiantes.
	3.1.4. El modelo pedagógico adoptado por la institución promueve innovaciones y el desarrollo de buenas prácticas docentes (Pe)	Cumple Parcialmente	El modelo pedagógico adoptado plantea innovaciones y el desarrollo de buenas prácticas docentes; sin embargo en el análisis de los planeamientos docentes y tareas/trabajos asignados y realizados por los estudiantes y que fueron presentados por el IFD, se concluye que las declaraciones se aplican solamente en algunos de ellos.	Planeamientos semestrales de docentes y Trabajos de los estudiantes.
	3.1.5. Las orientaciones formativas promovidas son coherentes con las características de los estudiantes, permitiendo relaciones académicas productivas (Pe)	Cumple Parcialmente	Luego del análisis de los planes y trabajos asignados a los estudiantes, se verifica que las acciones formativas propuestas se ajustan a las características del nivel de los estudiantes; sin embargo, no se evidencia que las mismas contribuyan a generar relaciones académicas productivas en la mayoría de los casos analizados.	Planeamientos semestrales de docentes y Trabajos de los estudiantes.
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa**		
	ESCASO	2		

Juicio Valorativo del Criterio	*El IFD tiene definido el Modelo Pedagógico Constructivista que orienta su práctica y proceso formativo y promueve la integración de la tecnología en los procesos de enseñanza y de aprendizaje. Sin embargo, existe poca evidencias de estrategias que generen el pensamiento reflexivo; la promoción de innovaciones y el desarrollo de buenas prácticas; así como de orientaciones formativas que permitan relaciones académicas productivas. Por estas razones, la pertinencia del Modelo Pedagógico adoptado por el IFD, alcanza un nivel de logro escaso.*			
CRITERIO	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
3.2. Pertinencia y Eficiencia de la Implementación y mejoramiento constante del currículo	3.2.1. Se cuenta con evidencias de la implementación del curriculum prescripto (Efac)	Cumple Totalmente	El IFD presenta como evidencias de la implementación del curriculum prescripto, planificaciones semestrales de los docentes, guías didácticas, trabajos de estudiantes y registro de clases o cátedras. Igualmente, cuenta con Mecanismos y procedimientos para el seguimiento de implementación curricular e informes correspondientes.	Informes de la Coordinación Académica, Planificaciones semestrales, guías, trabajos de los estudiantes y registros de cátedras. Mecanismos y procedimientos del seguimiento de implementación curricular
	3.2.2. La institución enriquece la propuesta curricular del MEC en consideración a las características y necesidades del contexto donde se encuentra inserta (Pe)	Cumple Totalmente	En las entrevistas y documentos presentados por el IFD, se pudieron corroborar el planteamiento y la implementación de adecuaciones curriculares para enriquecer la propuesta curricular del MEC, en respuesta a las necesidades del contexto, principalmente a través de las materias optativas, incorporación de contenidos en el Programa de Primera Práctica, así como capacitaciones a los alumnos, según lo refieren en los Informes de la Coordinación Académica.	Propuestas de ajustes del diseño curricular de Práctica del Segundo Semestre. Ajustes en los contenidos de las asignaturas. Registro de cátedra. Planificaciones semestrales. Informes de la Coordinación Académica.
	3.2.3. Se aplica sistemáticamente mecanismos de evaluación de la implementación del currículum (Efac)	Cumple Parcialmente	Si bien el IFD ha presentado un Mecanismo de Seguimiento de la implementación del Currículum y de las actividades académicas, aprobado en el 2022, así como también un Informe de seguimiento y evaluación de la implementación del currículum del año 2022 la aplicación es incipiente y aún no cuenta con el nivel de sistematicidad necesario.	Informe de seguimiento y evaluación de la implementación del currículum. Planificación semestral de docentes, Registro de cátedras, Guías didácticas y trabajos de los alumnos.
	3.2.4. Los resultados de la evaluación se utilizan para proponer e implementar mejoras al curriculum (Efac)	Cumple Parcialmente	En el Informe de Seguimiento y evaluación de la implementación del Currículum 2022 se plantean sugerencias de mejoras a las debilidades detectadas en el proceso de control correspondiente al 2022, sin embargo no se han presentado los informes de las mejoras ejecutadas.	Informe de seguimiento y evaluación de la implementación del currículum. Planificación semestral de docentes, Registro de cátedras, Guías didácticas y trabajos de los alumnos.

	3.2.5. La institución evalúa sistemáticamente la adecuación curricular realizada para proponer e implementar mejoras (Efac)	Cumple Parcialmente	Aunque la Coordinación Académica evalúa en forma general la adecuación curricular realizada en el IFD, no se evidenciaron los informes de evaluación de todas las adecuaciones curriculares implementadas.	Solicitud-aprobación-informe de adecuación Práctica Segundo semestre, agosto 2022. Informe de seguimiento y evaluación de la implementación del currículum.
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**		
	ESCASO	2		
Juicio Valorativo del Criterio	*El IFD cuenta con evidencias de la implementación del curriculum prescripto, enriquecido en consideración a las características y necesidades del contexto. Sin embargo, los mecanismos de evaluación de la implementación del currículum con que cuentan son de aplicación incipiente y asistemática, lo cual dificulta la propuesta e implementación de mejoras en el currículum; así como la evaluación de la adecuación curricular es asistemática para la propuesta e implementación de mejoras; por lo que la implementación y el mejoramiento constante del currículo, dan como resultados un nivel escaso de Pertinencia y Eficiencia.*			
CRITERIO	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
3.3. Pertinencia de las Estrategias de Formación	3.3.1. Se plantean tareas relacionadas con hechos reales, estimulando la integración de distintos conocimientos y capacidades (Pe)	Cumple Parcialmente	En los planes semestrales, guías didácticas, trabajos de estudiantes y registros de clases presentados y analizados, se pueden evidenciar el planteamiento parcial de tareas relacionadas con hechos reales que facilitan la integración de conocimientos y capacidades, en los mismos.	Planificaciones semestrales de los docentes, guías didácticas, trabajos de los estudiantes y proyectos implementados.
	3.3.2. Se incorpora el uso de la tecnología de la información y comunicación en la planificación y desarrollo de las actividades en el aula (Pe)	Cumple Totalmente	En los planes semestrales, guías, trabajos de los estudiantes y registros de clase presentados, se verifica la incorporación del uso de la tecnología de la información y la comunicación. Además se verifica en el desarrollo de las actividades de aula, mediante los registros del uso del Núcleo Tecnológico.	Planificaciones semestrales de los docentes, guías didácticas, trabajos de los estudiantes y proyectos implementados. Registro de uso del Núcleo Tecnológico.
	3.3.3. Se plantea diferentes modalidades organizativas de desarrollo de las clases (teóricas, seminarios, talleres, laboratorios, clases prácticas, prácticas externas, tutorías, estudio y trabajo individual, estudio y trabajo colaborativo, clases virtuales – aprendizaje en línea, entre otras.) (Pe)	Cumple Parcialmente	En los planes semestrales, guías, trabajos de los estudiantes e informes del seguimiento al desarrollo del currículum presentados se pueden evidenciar las modalidades organizativas del desarrollo de las clases, en las que predominan en la mayoría las clases teóricas, trabajos individuales y grupales (exposición , análisis y reflexión de materiales de estudio, ejercitario, análisis y comentario de textos, búsqueda bibliográfica, clase explicativa).	Planificaciones semestrales de los docentes, guías didácticas, trabajos de los estudiantes y proyectos implementados.

	3.3.4. Se provee a los futuros docentes experiencias de observación y prácticas supervisadas en instituciones educativas que les permita ver en detalle las complejidades de los procesos de aprendizaje grupal e individual (Pe)	Cumple Totalmente	Aunque en las entrevistas mantenidas con los profesores de práctica del IFD, con los profesores de las instituciones de prácticas y egresados, expresaron su conformidad con las experiencias de observación y prácticas supervisadas; sin embargo, algunos entrevistados solicitaron aumentar la carga horaria de las prácticas, que las mismas sean transversales a todo el proceso de formación y aumentar la cantidad de profesores del IFD. En las documentaciones revisadas y que ilustran las experiencias de observación y prácticas puede evidenciarse que la cantidad de acciones a ejecutarse en el semestre y/o módulos se acortan por la disponibilidad del tiempo.	Entrevistas con Profesores de Prácticas y de Escuelas de Prácticas. Informes de Prácticas Supervisadas de la Formación Inicial y Formación Continua. Planificaciones de los profesores de Práctica. Planes de clase de los estudiantes. Proyectos de Práctica. Informes de Prácticas de los estudiantes y profesores de práctica supervisada del IFD.
	3.3.5. Se incorpora la investigación como estrategia de reflexión en la práctica docente (Pe)	Cumple Parcialmente	El IFD contempla la investigación dentro de la práctica docente como reflexión sobre la misma y en las entrevistas mencionaron que la metodología predominante de la práctica investigativa, es la investigación acción. No obstante, no se pudo acceder a informes de estudiantes y docentes que contengan los resultados de la misma como estrategia de reflexión en la práctica docente.	Planes de clase de los estudiantes. Proyectos de Práctica. Informes de Prácticas de los estudiantes.
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**		
	ESCASO	2		
Juicio Valorativo del Criterio	*El IFD incorpora el uso de las tecnologías en el desarrollo de las actividades académicas y se proveen experiencias de observación y prácticas supervisadas en instituciones vinculadas para el efecto. Si bien se plantean: tareas relacionadas con hechos reales y modalidades organizativas para el desarrollo de las clases, aún son incipientes. Así también son poco satisfactorias la incorporación de la investigación como estrategia de reflexión en la práctica docente; por lo que logra niveles escasos de pertinencia en las estrategias de formación aplicadas en el IFD Santa Clara.*			

CRITERIOS	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
3.4. Pertinencia y eficiencia de la evaluación de los procesos y resultados	3.4.1. Se realiza el seguimiento y evaluación sistemática de la implementación del PEI (Efac)	Cumple Parcialmente	El IFD incorpora el uso de las tecnologías en el desarrollo de las actividades académicas. Si bien se plantean: tareas relacionadas con hechos reales y modalidades organizativas para el desarrollo se las clases, aun son incipientes. Así también son poco satisfactorias las experiencias de observación y prácticas supervisadas como la incorporación de la investigación como estrategia de reflexión en la práctica docente; por lo que logra niveles escasos de pertinencia en las estrategias de formación aplicadas en el IFD Santa Clara.	PEI IFD Santa Clara 2021-2015. POA 2021. POA 2022. Mecanismo de seguimiento y evaluación del PEI. Informe del seguimiento implementación del PEI años 2021 y 2022. Informe de evaluación del PEI 2021 y 2022.
	3.4.2. Las prácticas evaluativas de los docentes son analizadas sistemáticamente generando acciones correctivas que contribuyen a un mejor desempeño de los estudiantes (Efac)	Cumple Parcialmente	Aunque el IFD presenta una Lista de cotejo para el análisis de los instrumentos de evaluación aplicados por los docentes, no se puede apreciar la generación de propuestas correctivas de las prácticas evaluativas, como resultado de ese análisis; asimismo este análisis fue realizado en el 2022 y es aún incipiente y asistemático. El IFD presenta una Lista de Cotejo para el análisis de los instrumentos de evaluación aplicados por los docentes, una muestra de la aplicación y un informe de Seguimiento y evaluación de implementación del curriculum año 2022 (13/12/2022) que presenta los resultados del profesorado del 1° y 2° ciclos EEB, en donde se señala que "Se analizó algunos instrumentos de evaluación a través de una lista de cotejo...." Los resultados del análisis presentado carecen de acciones correctivas o de mejora, además este análisis es aún incipiente y asistemático.	Lista de Cotejo para el análisis de instrumentos de evaluación aplicados por los docentes. Informe de análisis de instrumentos de evaluación con evidencias.
	3.4.3. Se realiza la evaluación y actualización sistemática del modelo Pedagógico adoptado (Efac)	Cumple Parcialmente	El IFD presentó un Plan de ajustes del Modelo Pedagógico a ser implementado de setiembre a diciembre/2022 y una nota que remitió a la Dirección General de Formación Profesional del Educador con la descripción del Modelo Pedagógico, para ser revisados, así como también un acta de Reunión del EGI (3/11/2022) en el que se revisa el modelo pedagógico y un Informe sobre los ajustes a ser implementados en el modelo pedagógico, del 5/12/2022 lo que permite evidenciar su cumplimiento reciente, lo que impide aun hablar de actualizaciòn sistemàtica.	Plan de ajustes del Modelo Pedagógico del IFD Santa Clara. Acta 15 EGI Revisión del Modelo Pedagógico por el EGI. Informe sobre ajustes a ser implementados en el Modelo Pedagógico.

	3.4.4. La comunidad educativa participa en el diseño de planes y actividades de mejoramiento, a partir de resultados relacionados con la autoevaluación institucional (Pe).	No Cumple	Se presentan dos planillas de asistencia respecto a la sensibilización del proceso de acreditación (5 y 8/10/2022) dirigidos a alumnos; sin embargo, no presentan evidencias por la socialización de los resultados y el diseño de planes y actividades de mejoramiento.	Sensibilización Acreditación Formación Continua. Planilla de Asistencia en charla de socialización autoevaluación.
	3.4.5. Los resultados de la evaluación de desempeño de todos los actores se utilizan en la elaboración de propuestas y desarrollo de actividades de capacitación (Efac)	Cumple Parcialmente	El IFD presenta sólo los resultados de la evaluación del desempeño de los docentes, falta de los otros actores. Por tanto, solo se cuenta con insumos de un sector para la elaboración de propuestas y desarrollo de actividades de capacitación.	Informe de Desempeño Docente Año 2022. Acta de informe del desempeño docente Primer Periodo 2022.
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**		
	ESCASO	2		
Juicio Valorativo del Criterio	*El IFD realiza aún en forma incipiente y asistemáticas: el seguimiento y la evaluación de la implementación del PEI, las prácticas evaluativas de los docentes para la generación de acciones correctivas, la evaluación y actualización del Modelo Pedagógico; y, la evaluación de desempeño de todos los actores para la elaboración de propuestas y desarrollo de actividades de capacitación; así como también, no se evidencia la participación de la comunidad educativa en el diseño de planes y actividades de mejoramiento como resultado de la autoevaluación; de ahí que la pertinencia y eficiencia de la evaluación de los procesos y resultados implementados en el IFD, muestra un nivel de logro escaso.*			
CRITERIOS	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
3.5. Pertinencia e Impacto de la actualización y desarrollo profesional de docentes	3.5.1. Se implementan sistemáticamente programas de formación continua docente (Pe)	Cumple Totalmente	Los programas de formación continua docente propuestos por el MEC son implementados sistemáticamente, y participan en ellos tanto para docentes del IFD, como docentes de la comunidad.	Listado de Programas de formación continua desarrollados por el IFD
	3.5.2. Los programas de formación continua implementados dan como resultados mejoras en la práctica docente y en el rendimiento estudiantil (I)	Cumple Parcialmente	Si bien se cuenta con evidencias de la participación de los docentes del IFD en programas de formación continua, sin embargo, no se cuenta con los resultados de mejoras en la práctica docente y del rendimiento estudiantil en relación al anterior.	Listado de Programas de formación continua desarrollados por el IFD Certificado de participación en curso de Neurociencias.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior · ANEAES · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

	3.5.3. La institución cuenta con políticas de incentivo al desempeño docente, que se aplican sistemáticamente	Cumple Totalmente	El IFD aplica incentivos como reconocimientos y exaltación pública a los docentes. El MEC aplica políticas de formación continua para el mejoramiento del desempeño y la gestión de directivos y docentes y un sistema de escalafonamiento a partir de la calificación del legajo docente (antigüedad, preparación académica, aptitudes y méritos).	Mecanismos e incentivo docente y Plan de Estímulos. Informe programas de incentivo a Docentes y Personal Administrativo.
	3.5.4. Los docentes acceden sistemáticamente al escalafonamiento (Pe)	Cumple Totalmente	El IFD presenta el Reglamento del escalafón docente aprobado por Res. MEC 2357/2011, que en su art. 3, expresa que el escalafón docente es el mecanismo por el cual se otorga un beneficio económico a los educadores profesionales, matriculados, de acuerdo a su preparación académica, experiencia docente, aptitudes y méritos, legalmente reconocidos por el MEC, este mecanismo establece los términos y condiciones para acceder sistemáticamente a la calificación, siempre que el docente tenga cinco años de antigüedad a partir de su primer nombramiento o en el quinquenio anterior. Asimismo, el IFD presenta un Informe de docentes escalafonados que muestra el acceso sistemático de los mismos a este beneficio, especificando que el 42% de los docentes del IFD cuentan con resolución del tercer quinquenio, el 33% con el segundo quinquenio y el 25% con el primer quinquenio.	Informe de docentes escalafonados. Reglamento de escalafonamiento docente MEC Res, 2357/2011
	3.5.5. Existe satisfacción de los docentes respecto a las políticas de desarrollo profesional implementados (I)	Cumple Totalmente	Según los resultados de la encuesta aplicada a los docentes, el 100% expresan su satisfacción con las políticas de desarrollo profesional implementadas. Así mismo en el informe de escalafonamiento consta que el 100% de los docentes acceden a los beneficios del incentivo económico, proporcionales a su preparación académica, experiencia docente, aptitudes y méritos, legalmente reconocidos.	Resultados de encuesta aplicadas a docentes y estudiantes del IFD Santa Clara. Informe de docentes escalafonados.
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**		
	SATISFACTORIO	4		

Juicio Valorativo del Criterio	*El IFD cuenta con políticas de incentivo al desempeño docente que se aplican sistemáticamente y los docentes acceden sistemáticamente al mismo; la implementación de los programas de formación continua docente contribuye a su cualificación; por lo que los docentes manifiestan su satisfacción respecto a las políticas de desarrollo profesional implementadas; pero, los programas de formación continua implementados, aún no evidencian mejoras en la práctica docente y en el rendimiento estudiantil. Por lo que pertinencia e impacto de la actualización y el desarrollo profesional de los docentes, dan como resultados niveles satisfactorios.*			
CRITERIOS	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
3.6. Pertinencia e Impacto de la atención estudiantil	3.6.1. Se cuenta con políticas de integración de los estudiantes de los primeros semestres a la educación superior (Pe)	Cumple Totalmente	Se ha recibido del IFD un Informe sobre el Taller Inducción al mundo laboral, dirigido a los estudiantes del segundo y sexto semestres, ejecutado durante el mes de agosto en el cual se detallan los temas trabajados en cada grupo. Durante la entrevista y otros materiales que se han anexado entre los documentos solicitados, se ha confirmado que estos talleres se realizan obligatoriamente en dos fases para los estudiantes de los primeros semestres y en una tercera fase para los estudiantes del último año, (lo que indica la sistematicidad de su aplicación) forman parte del proceso formal de la formación docente inicial, cuenta con sus respectivos módulos: Desarrollo Personal y Social, y Desarrollo Personal y Profesional; según se constata en el Diseño Curricular del Profesorado de la EEB y de la Educación Inicial.	Entrevistas realizadas. Asistencia Taller Inducción al mundo laboral. Informe Taller Inducción mundo laboral docente. Documento solicitado antes de la visita: Diseño Curricular del Profesorado de la EEB y de la Educación Inicial.
	3.6.2. Se implementa estrategias de acompañamiento académico estudiantil (Pe)	Cumple Totalmente	Las estrategias de acompañamiento académico estudiantil dan seguimiento a la asistencia, rendimiento crítico, tutoría, manejo de herramientas tecnológicas y técnicas para el aprendizaje como evidencia en el Informe de acompañamiento a estudiantes - 2022.	Informe de acompañamiento a estudiantes - 2022. Informe de Tutorías individuales. Evidencias fotográficas de acompañamiento académico virtual.

	3.6.3. Se orienta a los estudiantes para el ingreso al mundo laboral (Pe)	Cumple Totalmente	El informe sobre el taller de inducción presentado como evidencia no registra que se haya planteado a los estudiantes procesos de análisis del entorno laboral y las posibilidades que esta ofrece, aunque especifique que IFD se encarga de orientar a los estudiantes para el ingreso al mundo laboral a través de los talleres de inducción. En los módulos de Desarrollo Personal y Social; y, Desarrollo Personal y Profesional, tanto de los profesorados de la EEB y de la EI, se prevén la formación para el ingreso al mundo laboral. El informe presentado por la carrera, define que trabaja dentro de los mismos: el acompañamiento vocacional, la historia de vida, la aplicación de variados test, las normativas, sigmec, matriculación, concursos, ética profesional, entre otros para su ingreso paulatino al mundo laboral, De todo ese proceso queda el portafolio de cada estudiante.	Asistencia Taller Inducción al mundo laboral. Informe Taller Inducción mundo laboral docente. Diseño Curricular para el Profesorado de la Educación Escolar Básica y el Profesorado de Educación Inicial. Entrevistas realizadas.
	3.6.4. Los registros de atención a los estudiantes son utilizados para la mejora de la gestión de los distintos servicios de los IFD (I)	Cumple Totalmente	Si bien el IFD cuenta con los registros de atención a los estudiantes no se cuenta con evidencias suficientes para determinar la utilización de la información recabada en la mejora de la gestión de los distintos servicios del IFD.	Informe de egreso, promoción y deserción de alumnos por cohorte del IFD Santa Clara. Seguimiento a estudiantes. Circular durante la pandemia. Acta 62 Reunión con representantes de estudiantes. Acuerdos de mejora para implementar el curriculum.
	3.6.5. Existe satisfacción de la población estudiantil con relación a las políticas de atención implementadas (I)	Cumple Parcialmente	En las entrevistas, los estudiantes han expresado su satisfacción con respecto a las actividades de atención ofrecidas por la Institución, pero el IFD no realizó la consulta a los estudiantes sobre la satisfacción estudiantil frente a las políticas de atención implementadas, Por tanto, se conoce en forma parcial este resultado.	Entrevista a estudiantes. Resultados de encuesta aplicadas a docentes y estudiantes del IFD Santa Clara.
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**		
	SATISFACTORIO	4		

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ANEAES

Juicio Valorativo del Criterio	*El IFD cuenta con mecanismos de seguimiento y evaluación del PEI, alcanza niveles satisfactorios de pertinencia e impacto en la atención estudiantil, considerando que cuenta con políticas de integración de los estudiantes de los primeros semestres a la educación superior; implementa estrategias de acompañamiento académico institucional; los estudiantes reciben orientación para el ingreso al mundo laboral y utilizan los registros de atención para la mejora de la gestión de los servicios; sin embargo, son insuficientes los resultados de satisfacción de la población estudiantil en relación con las políticas de atención implementadas*			
CRITERIOS	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
3.7. Eficacia e Impacto producción de conocimiento	3.7.1. Se establece políticas y líneas de investigación acordes a su proyecto académico (Efc)	Cumple Totalmente	El IFD establece políticas de investigación acordes a su proyecto académico así como también las líneas a desarrollar. Dentro de los diseños curriculares implementados por el IFD están establecidos los objetivos y módulos para el desarrollo de la investigación. Asimismo, en el PEI del IFD se definieron como objetivo: Propiciar espacios de investigación científica; y, actividades como: Generación de espacios para resolver problemas de investigación que respondan a las necesidades observadas en la comunidad; y, Llevar a cabo procesos de investigación conforme a lo establecido en los programas de estudio de la Formación Docente Inicial y Continua. En ese marco, se puede corroborar a través de las investigaciones presentadas que; se desarrollan y socializan los proyectos de investigación en el IFD.	Diseños curriculares de los programas de Formación Docente Inicial y Continua desarrollados en el IFD. PEI IFD Santa Clara 2021-2025. Trabajos de investigaciones presentados por el IFD.
	3.7.2. Se prevé recursos presupuestarios para el desarrollo de la investigación (Efc)	Cumple Parcialmente	Para algunos proyectos de investigación que necesitan recursos plantean la autogestión, pero la mayoría de ellos no cuenta con recursos presupuestarios.	Informe de Ejecución Presupuestaria 2022. Propuesta presupuesto año 2023.

	3.7.3. Se desarrollan proyectos de investigación con la participación de docentes y estudiantes (Efc)	Cumple Totalmente	Se cuenta con evidencias de la presentación de proyectos de investigación desarrollados con la participación de estudiantes y docentes. El IFD ha presentado trabajos de investigación que se plantean desde las diferentes asignaturas, como puede evidenciarse en el Informe de títulos de artículos realizados por estudiantes y la orientación de los profesores, que son en total dieciséis. También presentaron un proyecto concursable presentado en la Red para la Formación Docente en Paraguay, conformado por el MEC, universidades públicas del Paraguay y la Unión Europea, este proyecto lo lideran los profesores de Matemática del IFD con los pares de la Universidad Nacional de Itapúa y que será ejecutado en el 2023.	Informe Investigaciones llevadas a cabo por los alumnos y docentes. Informe de los títulos de los artículos presentados por los estudiantes, sus autores, palabras clave y resumen. Proyecto de Investigación Aula Pyahu IFD Santa Clara (patrocinado por el MEC, universidades públicas y la Unión Europea).
	3.7.4. Las investigaciones producen resultados que son dados a conocer (I)	Cumple Totalmente	El IFD propicia espacios dentro de la comunidad educativa para la presentación de los resultados de las investigaciones realizadas tales como talleres de socialización, póster y página web del IFD.	Asistencia taller de presentación de investigaciones. Informe Investigaciones llevadas a cabo por los alumnos y docentes. Informe de los títulos de los artículos presentados por los estudiantes, sus autores, palabras clave y resumen.
	3.7.5. Hay indicios de aplicación de los resultados de las investigaciones para la mejora del proceso de enseñanza aprendizaje (I)	Cumple Parcialmente	Si bien los estudiantes y docentes se han orientado en investigaciones relacionadas a la mejora del proceso de enseñanza y de aprendizaje, no se evidencia la aplicación de estos resultados en el mejoramiento de los mismos.	Informe Investigaciones llevadas a cabo por los alumnos y docentes. Informe de los títulos de los artículos presentados por los estudiantes, sus autores, palabras clave y resumen.
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cualitativa**		
	SATISFACTORIO	4		
Juicio Valorativo del Criterio	*El IFD presenta los resultados de investigaciones con la participación de docentes y estudiantes, que son dados a conocer y cuenta con objetivos para la investigación declaradas en los diseños curriculares de la Formación Docente Inicial y Contínua y en el PEI. Sin embargo aunque estén previstos los recursos presupuestarios para el desarrollo de la investigación y la difusión de los resultados de las investigaciones, no siempre es posible conseguirlo; y, no cuenta con evidencias para afirmar la aplicación de los resultados de las investigaciones en la mejora de los procesos de enseñanza y de aprendizaje. Por lo que eficacia e impacto de la producción del conocimiento en el IFD, alcanzan un nivel satisfactorio.*			

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	**Debilidades**
El IFD tiene definido su modelo pedagógico que orienta la práctica y el proceso formativo. El modelo pedagógico constructivista del IFD promueve la integración de la tecnología en los procesos de enseñanza aprendizaje. El IFD cuenta con evidencias de la implementación del currículum prescripto. El IFD enriquece la propuesta curricular del MEC en consideración a las características y necesidades del contexto en el que se encuentra. El IFD incorpora el uso de la tecnología de la información y la comunicación en la planificación y desarrollo de las actividades en el aula. El IDD cuenta con experiencias de observación y prácticas supervisadas que generan aprendizajes significativos y profundos en los estudiantes del IFD. El IFD implementa sistemáticamente programas de formación continua docente. El IFD cuenta con políticas de incentivo al desempeño docente que se aplican sistemáticamente. Los docentes acceden sistemáticamente al escalafonamiento. El IFD, a través de las prácticas supervisadas, provee a los estudiantes experiencias de observación y uso de estrategias que fortalecen la comprensión de los procesos de aprendizaje. Existe satisfacción de los docentes respecto a las políticas de desarrollo profesional implementados. El IFD cuenta con políticas de integración de los estudiantes de los primeros semestres a la educación superior. Se implementa estrategias de acompañamiento académico estudiantil. Se orienta a los estudiantes para el ingreso al mundo laboral. La utilización de los registros de atención a los estudiantes permiten la mejora de la gestión de los distintos servicios del IFD. Se establecen políticas y líneas de investigación acordes a su proyecto académico. Se desarrollan proyectos de investigación con la participación de docentes y estudiantes. Las investigaciones producen resultados que son dados a conocer.	3.1.3.La aplicación de estrategias que generan en los estudiantes el pensamiento reflexivo planteado en el modelo pedagógico del IFD es insuficiente. 3.1.4.Las innovaciones y desarrollo de buenas prácticas docentes se desarrollan en forma parcial dentro del modelo pedagógico adoptado por el IFD 3.1.5. Las orientaciones formativas promovidas por los docentes son coherentes con las características de los estudiantes pero permiten relaciones académicas productivas insuficientes. 3.2.3.La aplicación de mecanismos de evaluación de la implementación del curriculum son asistemáticos. 3.2.4.Los resultados de la evalauación se utilizan parcialmente para proponer e implementar mejoras del currículum. 3.2.5.La evaluación de la adecuación curricular realizada en el IFD para proponer e implementar mejoras son asistemáticas. 3.3.1.Las tareas relacionadas con hechos reales que estimulan la integración de distintos conocimientos y capacidades son poco planteadas en las planificaciones docentes. 3.3.3. El planteamiento de modalidades organizativas de desarrollo de las clases enfatizan sólo la teoría. 3.3.5.La incorporación de la investigación como estrategia de reflexión en la práctica docente es incipiente. 3.4.1 El informe del seguimiento y evaluación de la implementación del PEI es asistemático. 3.4.2.El análisis de las prácticas evaluativas docentes generan limitadas acciones correctivas que contribuyen a un mejor desempeño de los estudiantes. 3.4.3.La evaluación y actualización del modelo pedagógico adoptado es incipiente y asistemática. 3.4.4.Falta la participación de la comunidad educativa en el diseño de planes y actividades de mejoramiento. a partir de los resultados obtenidos en la autoevaluación institucional. 3.4.5.Falta la utilización de los resultados de la evaluación del desempeño de todos los actores en la elaboración de propuestas y desarrollo de actividades de capacitación. 3.5.2.Los programas de formación continua implementados dan insuficientes resultados de mejoras en la práctica docente y en el rendimiento estudiantil. 3.6.5.Son incompletos los resultados de satisfacción con relación a las políticas de atención implementadas a la población estudiantil. 3.7.2.La previsión de recursos presupuestarios para el desarrollo de la investigación son escados. 3.7.5.Existe insuficientes indicios de aplicación de los resultados de las investigaciones para la mejora del proceso de enseñanza aprendizaje

Mejoras a implementar
1-Incorporar y aplicar estrategias que generan en los estudiantes el pensamiento reflexivo planteado en el marco del modelo pedagógico del IFD. 2-Promover la incorporación de innovaciones y el desarrollo de buenas prácticas docentes que respondan al modelo pedagógico adoptado por el IFD. 3-Promover la incorporación gradual de criterios y orientaciones formativas coherentes con las características de los estudiantes que permitan relaciones académicas productivas. 4-Aplicar en forma sistemática los mecanismos de evaluación de la implementación del currículum. 5-Utilizar los resultados de la evaluación para proponer e implementar mejoras al curriculum. 6-Evaluar sistemáticamente la adecuación curricular realizada en el IFD, para proponer e implementar mejoras. 7-Plantear en las planificaciones de los docentes tareas relacionadas con hechos reales que estimulen la integración de distintos conocimientos y capacidades. 8-Incorporar diferentes modalidades organizativas para el desarrollo de las clases teóricas y prácticas. 9-Incorporar la investigación como estrategia de reflexión en todo el proceso de desarrollo de la práctica docente. 10-Aplicar en forma sistemática el seguimiento y evaluación de la implementación del PEI. 11-Aplicar el análisis de las prácticas evaluativas de los docentes con la finalidad de generar acciones correctivas que contribuyen a un mejor desempeño de los estudiantes. 12-Prever evaluaciones y actualizaciones sistemáticas del Modelo Pedagógico adoptado. 13-Promover la participación de la comunidad educativa en el diseño de planes y actividades de mejoramiento, en respuesta a los resultados obtenidos en la autoevaluación institucional. 14-Utilizar los resultados de la evaluación del desempeño de todos los actores, en la elaboración de propuestas y desarrollo de actividades de capacitación. 15-Incorporar mejoras en la práctica docente y en el rendimiento estudiantil a partir de los resultados de la evaluación de los programas de formación continua implementados. 16-Contar con un mecanismo de consulta a los estudiantes con relación a las políticas de atención implementadas. 17-Prever recursos presupuestarios suficientes para el desarrollo de la investigación. 18-Utilizar los resultados de las investigaciones, para la mejora del proceso de enseñanza aprendizaje.

DIMENSIÓN 4. ADMINISTRATIVA – FINANCIERA

Hace referencia a la previsión, distribución y articulación de los recursos; a la coordinación y articulación de las personas que integran la institución; y al diseño de mecanismos de control del cur

CRITERIOS	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
4.1. Eficacia y Pertinencia en la gestión de recursos humanos	4.1.1. La selección del plantel institucional (directivo, docentes, personal administrativo y de apoyo) se realiza a través de un mecanismo formalmente establecido (Efc)	Cumple Totalmente	El IFD, cuenta con un Manual de procedimientos establecidos formalmente por el MEC, (Resoluciòn 11686)para concurso público de oposición para cargos docentes y tècnicos de apoyo, al igual que para personal administrativo , lo que se evidencia con la selección de la directora, que se dio según lo establecido, luego de un llamado a concurso a través de la Resolución n° 9789.	Manual de procedimientos de selecciòn del Personal Docente, nivel I, Resoluciòn 11686. Mecanismo de procedimientos de Concurso pùblico de oposiciòn, Resoluciòn 308. MEC. Resolución n°9789, por la que se nombra a MMIR como directora del IFD.
	4.1.2. La formación académica y experiencia profesional del plantel institucional responden a los requerimientos institucionales y de los proyectos académicos implementados (Pe)	Cumple Totalmente	Las evidencias documentales analizadas como la caracterizaciòn del plantel institucional y la certificaciòn de los docentes dan cuenta que los mismos tienen la formaciòn académica y experiencia profesional para responder a las necesidades institucionales, así como para la implementación de los proyectos académicos.	Informe de caracterizaciòn del perfil acadèmico y profesional del cuadro docente. Informe de caracterizaciòn del personal administrativo y de apoyo. Certificaciòn del plantel Docente

	4.1.3. La dedicación horaria de los directivos se corresponde a las requerimientos y funciones establecidas (Pe)	Cumple Totalmente	La institución funciona en los tres turnos, la dedicación horaria de la directora es en promedio 48 horas semanales, dato que se corrobora con la planilla anexada de dedidaciòn horaria y el cuadro de personal abril, 2022, en la entrevista mantenida, la misma, manifestó que acude a la institución de lunes a sàbados en el turno mañana y tarde, y segùn requerimientos en algunas noches, pero la disponibilidad de tiempo es completa según requerimientos de la comunidad educativa.	Planilla de horas trabajadas. 2021/2022.Cuadro de personal directivo, tècnico y docente 2022 Entrevista realizada.
	4.1.4. El personal docente de la institución cuenta con el perfil académico para las asignaturas que enseña (Pe)	Cumple Totalmente	El perfil académico de los docentes se corresponden con las asignatura que enseñan, lo que se corrobora con las planillas de caracterización y certificaciòn del plantel docente anexados. por ejemplo una profesora de Educación Bilingüe Guaraní-Castellano, con Licenciatura en Guaraní, y una maestría en Lengua y Cultura Guarani, enseña: Comunicación educativa en Castellano. Comunicación Educativa en Guaraní. y Redacción instrumental Castellano-Guaraní, con lo que se evidencia que las asignaturas que enseña se corresponde con su titulación.	Informe de caracterización docente. Certificaciòn del plantel docente
	4.1.5. Se cuenta con personal técnico y administrativo con formación requerida para las tareas que cumplen (Pe)	Cumple Parcialmente	El personal técnico administrativo que cuenta el IFD está acorde a lo que establece el MEC, en el cuadro del personal técnico y administrativo, analizado se evidencia que la formación de los mismos se ajusta a las tareas que cumplen, aunque la cantidad no responde a la envergadura institucional.	Cuadro de caracterización del personal directivo, técnico y docente
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**		
	SATISFACTORIO	4		
Juicio Valorativo del Criterio	*El IFD cuenta con un mecanismo formalmente establecido para la selección del plantel docente y tècnicos de apoyo, asì, como para directivos y personal administrativo. Se constata que la formación académica y experiencia profesional del plantel institucional, así como la dedicación horaria de los directivos responden a requerimientos institucionales y funciones establecidas. El personal docente cuenta con el perfil académico para las asignaturas que enseñan, al igual que la formación del personal técnico y administrativo para las tareas que cumplen, por lo que logra niveles satisfactorios de Eficacia y Pertinencia en la gestiòn de recursos humanos.*			

CRITERIOS	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
4.2. Eficacia e Impacto de la normativa académica y administrativa	4.2.1. Las normativas y reglamentaciones institucionales que regulan los procesos académicos y administrativos están claramente establecidas	Cumple Totalmente	Las reglamentaciones que se aplican en la institución están formalizadas, las evidencias documentales dan cuenta que las normativas y reglamentaciones están claramente establecidas, pues el instituto regula sus procesos académicos y administrativos en función a lo estipulado por el organismo rector (MEC) en el Reglamento de organización y funciones, así como en las Normas de convivencia institucional, dato corroborado con la resolución DGEPE N° 135/2021 (MEC) por la que se reconoce las normas de convivencia institucional.	Reglamento de organizaciòn y funcionamiento de las instituciones formadoras de docentes de gestiòn oficial, privada y privada subvencionada, resoluciòn 16146. MEC. Normas de convivencia institucional del IFD. Santa Clara. Resolución DGFPE N° 135/2021
	4.2.2. Se cuenta con mecanismos que permita verificar el cumplimiento de las normativas que regulan las actividades académicas y administrativas (Efc)	Cumple Totalmente	El Reglamento de organización y funcionamiento de los institutos de formación docentes describe las condiciones básicas para el funcionamiento de los IFD y el cumplimiento de dichas normativas se verifican por ejemplo, con la asignación de carga horaria, según programas y proyectos (anexo III del mismo reglamento) , con las documentaciones de tenencia obligatoria estipuladas en el anexo 4 del reglamento en cuestión, además el Registro de aplicación de normativas institucionales anexado, da cuenta del conocimiento de parte de la comunidad educativa de dichas normativas	Reglamento de organizaciòn y funcionamiento de las instituciones formadoras de docentes de gestiòn oficial, privada y privada subvencionada, resoluciòn 16146. Registro de aplicación de normativas institucionales.
	4.2.3. Los mecanismos de verificación del cumplimiento de las normativas se aplican sistemáticamente (Efc)	Cumple Totalmente	La institución plantea un Registro de aplicación de normativas institucionales, donde se especifican todas las normas que rigen la vida institucional y las formas en que se cumplen las mismas.	Lista de normativas institucionales (Mecanismo de aplicación de normas). Registro de aplicación de normativas institucionales



	4.2.4. El reglamento interno de la institución aporta a mejorar la convivencia interna que favorece el cumplimiento de las tareas institucionales (I)	Cumple Totalmente	El documento: Normas de convivencia del Instituto de Formaciòn Docente Santa Clara, analizado, constituye el reglamento interno de la institución, propone aspectos importantes a tener en cuenta de modo a generar una convivencia interna positiva para el trabajo mancomunado, pues describe las normas a ser tenidas en cuenta por cada miembro de la comunidad educativa, sean estudiantes, docentes, directivos, secretarios, bibliotecarios, etc., en coherencia con las normas ministeriales. En las entrevistas mantenidas con los actores involucrados manifestaron que conocen el contenido de las normas de convivencia, y que se ajustan a dichas normas en el actuar cotidiano	Mecanismo de aplicación de normas ministeriales e institucionales. Registro de aplicación de normas Normas de convivencia del IFD Santa Clara. Entrevistas realizadas.
	4.2.5. Se cuenta con un mecanismo formal para la evaluación del desempeño de todo el plantel (directivo, docente, técnico, administrativo y de apoyo) (Efc)	Cumple Parcialmente	La institución cuenta con un mecanismo formal para la evaluaciòn del desempeño docente, que lo hace al cierre de cada semestre o año lectivo, según corresponda, tiene un carácter eminentemente formativo, y consta de tres instrumentos, uno de autoevaluación, otro que evalúa el superior inmediato y el último para que evalúen los estudiantes, sin embargo no se evidencian mecanismos para la evaluaciòn del personal directivo, técnico administrativo y de apoyo.	Mecanismo de evaluación del desempeño docente del IFD Santa Clara
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**		
	SATISFACTORIO	4		
Juicio Valorativo del Criterio	*Las evidencias documentales dan cuenta que el IFD ajusta sus procedimientos académicos y administrativos a lo estipulado en la normativa y reglamentación del MEC, además de las Normas de convivencia institucional, lo que le permite la preservación de una convivencia institucional óptima . La Institución tiene un mecanismo formal de evaluación del desempeño docente pero falta evidencias de mecanismos para la evaluación de directivos y de personal administrativo y de servicios, razòn por la cual la Eficacia e Impacto de la normativa académica y administrativa alcanza un nivel de logro satisfactorio*			

CRITERIOS	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
4.3. Pertinencia y Eficiencia de las instalaciones y equipamientos	4.3.1. La infraestructura institucional es adecuada para el desarrollo de actividades curriculares y extracurriculares (Pe)	Cumple Totalmente	El informe de infraestructura y mobiliarios del IFD, analizado, además de lo observado durante la visita presencial permitiò corroborar que las instalaciones estàn sujetas a lo establecido, por el organismo rector (MEC). Cuenta con 5 bloques de material cocido en donde funcionan las distintas instancias que hacen a la vida institucional, sean actividades acadèmicas (curriculares y extracurriculares) y/o administrativas.	Informe de infraestructura y mobiliarios. Reglamento de organizaciòn y funcionamiento de las instituciones formadoras de docentes de gestiòn oficial, privada y privada subvencionada, resoluciòn 16146
	4.3.2. Se cuenta con mobiliarios, equipamientos e insumos en las aulas, laboratorios, talleres y otras instalaciones, en calidad y cantidad suficientes (Efad)	Cumple Totalmente	Además del informe de insumos anexado, la visita presencial permitió corroborar que el IFD cuenta con salas amplias, mobiliarios para un docente y 40 estudiantes aproximadamente por aula, un nùcleo tecnològico con 40 computadoras, salòn multiuso y laboratorios, para garantizar el funcionamiento institucional	Informe de infraestructura y mobiliario, Informe de Recursos tecnológicos, Lista de materiales de laboratorio
	4.3.3. Cuenta con biblioteca física y/o virtual, con acervo actualizado y en cantidad suficiente para el número de usuarios (Efac)	Cumple Parcialmente	El IFD cuenta con una biblioteca física, con aproximadamente 5000 mil volúmenes, su dimensión es relativamente pequeña para la cantidad de estudiantes que tiene, dispone de 2 mesas para la lectura o trabajo de los alumnos (corroborada con la visita presencial) tiene un sistema de préstamos de libros, y normas para el usufructo de la biblioteca que son de público conocimiento. Los documentos anexos analizados como el Inventario parcial de libros, y el registro de uso de libros, dan cuenta que el IFD pone a disposición de la comunidad educativa y de usuarios de la zona, el acervo con que cuenta, cuyos títulos son muy interesantes para los programas en desarrollo, además cuenta con una pàgina Web con acceso a bibliotecas virtuales.	Inventario parcial de libros. Mecanismo de préstamos de libros. Reglamento del Centro de Recursos de Aprendizaje. Registro de uso de libros. Sitio Web: https://sites.google.com/view/ifd-santa-clara



	4.3.4. Se dispone de recursos tecnológicos adecuados para el apoyo de las propuestas pedagógicas que implementa (Pe)	Cumple Totalmente	El IFD cuenta con recursos tecnológicos adecuados para el soporte de propuestas pedagógicas, pues dispone de una sala de Núcleo Tecnológico con 40 computadoras, conectadas a la red de internet, con 2 pizarras interactivas para el apoyo de las clases que implementa; hasta donde llegan los docentes con sus alumnos para algunas actividades colaborativas, con la visita presencial se pudo constatar , además de la disponibilidad efectiva de los recursos mencionados en el núcleo tecnológico, que las salas de clases también cuentan con proyectores.	Informe de cantidad de recursos tecnológicos. Registro de utilización del núcleo tecnológico. Informe de uso de recursos tecnológicos
	4.3.5. Las salas de clases y demás dependencias de la institución cumplen con las normativas de seguridad, accesibilidad, iluminación y aireación, requeridas (Pe)	Cumple Totalmente	De acuerdo a los datos recabados, tanto a través del informe de infraestructura y mobiliarios, así como el de accesibilidad, se pudo constatar que las dependencias institucionales cumplen con las normativas de seguridad, accesibilidad, iluminación, y airreaciòn requeridas, datos corroborados con la visita presencial al IFD.	Informe de infraestructura y mobiliario. Plano arquitectónico. Informe sobre accesibilidad, orientaciòn, seguridad
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**		
	SATISFACTORIO	4		
Juicio Valorativo del Criterio	*El IFD alcanza niveles satisfactorios de pertinencia y eficiencia de sus instalaciones y equipamientos, considerando que cuenta con una infraestructura adecuada para el desarrollo de sus actividades curriculares y/o extracurriculares, de buena calidad, verificados con la visita in situ, cuenta con biblioteca física, relativamente pequeña para la cantidad de estudiantes que tiene, pero cuenta con página web con acceso a biblioteca virtual, se dispone de recursos tecnológicos adecuados para el apoyo del proceso aprendizaje-enseñanza, tanto las salas de clases como las demás dependencias cumplen con normas de accesibilidad, aireación, iluminación y seguridad.*			
CRITERIOS	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medio de Verificación**
4.4. Eficiencia e Impacto de los recursos financieros	4.4.1. Se cuenta con los recursos presupuestarios suficientes para el normal desarrollo de las actividades académicas (Efc)	Cumple Parcialmente	Las documentaciones analizadas, como el PEI del IFD Santa Clara 2021-2025 (sin formulario de presupuesto) el presupuesto institucional, 2019, 2021, 2023, así como la programación de gastos de los mismos carece de datos suficientes para afirmar la garantía de contar con recursos suficientes para el normal desarrollo de las actividades académicas.Teniendo en cuenta que los desembolsos dependen del MEC, aunque en la entrevista la directora aseguró que si por alguna razón se da el retraso en los desembolsos, la institución con recursos propios hace frente a la demora, para no comprometer el normal desarrollo de las actividades.	PEI. IFD Santa Clara 2021-2025. Presupuesto institucional y programación presupuestaria 2019, 2021, 2023

	4.4.2. Se cuenta con un mecanismo de evaluación de la asignación y ejecución presupuestaria, que se aplica sistemáticamente (Efad)	Cumple Parcialmente	Las evidencias documentales anexadas para su análisis, tales como informes de ejecuciòn presupuestaria de los años 2020, 2021, 2022, informe de auditoria administrativa, 2022, son formas de evaluaciòn de la asignaciòn y ejecuciòn presupuestaria. La presentación anual evidencia que su aplicaciòn es sistemàtica, pero aún así faltan registros de encuentros para la revisiòn de la ejecuciòn mencionada.	Informes de ejecución presupuestaria 2020. Informe de ejecuciòn presupuestaria. 2021. Informe de ejecuciòn presupuestaria, 2022. Informe de auditoria administrativa. 2022
	4.4.3. Se dispone de un registro administrativo y financiero, preciso y transparente (Efad)	Cumple Parcialmente	El IFD cuenta con informes de ejecución presupuestaria 2020, 2021, 2022, 2023 en los cuales se detalla el presupuesto anual que se prevé, así como los rubros por los que se deberá cobrar, tales como: matrícula de Formación Inicial, Formación continua, certificados de estudios, derecho a examen, expedición de constancias, sin especificar el arancel que corresponde a cada uno de ellos.	Informes de ejecución presupuestaria 2020. Informe de ejecuciòn presupuestaria. 2021. Informe de ejecuciòn presupuestaria, 2022.
	4.4.4. Se establecen alianzas estratégicas con empresas, gobiernos locales y regionales, para la obtención de recursos que le permitan lograr sus objetivos (Efc)	Cumple Totalmente	El IFD establece alianzas estratégicas con la Municipalidad y la Gobernación, como apoyo para lograr objetivos institucionales, según las evidencias documentales analizadas, como el Mecanismos de vinculación con otras instituciones, convenios y acuerdos interinstitucionales, informes de donaciones recibida, datos que fueron corroborados a través de entrevistas con representantes de autoridades de la zona.	Mecanismo de vinculación con otras instituciones. Convenios y acuerdos institucionales. Informes de donaciones recibidas. Entrevista realizadas.
	4.4.5. Existe evidencia de satisfacción de la comunidad académica con la gestión de los recursos financieros de la (I)	Cumple Parcialmente	La Institución cuenta con evidencias de resultados de encuestas de satisfacción sobre diferentes aspectos de la vida institucional; sin embargo, falta información respecto de la satisfacción con la dimensión financiera específicamente, pero en entrevista mantenida con la directora, ella expresó que gracias a los recursos propios, nunca tuvieron situaciones que comprometa el logro de las metas institucionales, de igual manera los docentes manifestaron que aunque a veces se retrasa el desembolso del MEC, siempre cuentan con los fondos para concretan las acciones en tiempo y forma, por lo que el nivel de satisfacción respecto a la gestión de recursos financieros es relativamente buena.	Resultado de encuesta a estudiantes y docentes. Informe de resultados de seguimiento-satisfacción de los egresados

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ANEAES

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración cuantitativa asociada
	ESCASO	2
Juicio Valorativo del Criterio	*Aunque el informe de rendición de cuentas permite corroborar que el IFD cuenta con recursos presupuestarios para el desarrollo de sus actividades académicas, carece de datos suficientes para afirmar la garantía de contar con recursos suficientes para el normal desarrollo de las actividades académicas, teniendo en cuenta que los desembolsos dependen del MEC. Se evidencia aplicación sistemática de la asignación presupuestaria y las correspondientes rendiciones de cuentas. De acuerdo con las entrevistas mantenidas con diferentes estamentos se pudo constatar que las alianzas con otras instituciones se producen en coherencia con el Plan estratégico departamental. Falta evidencia concreta de la satisfacción de la comunidad académica con la gestión de los recursos financieros, por lo que la eficiencia e impacto de los recursos financieros alcanzan un nivel de logro Escaso.*	

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
*El IFD cuenta con un mecanismo formalmente establecido para la selección del personal docentes, la formaciòn acadèmica y experiencia profesional de los mismos responder a los requerimientos institucionales. - La dedicación horaria de los directivos se corresponde a las requerimientos y funciones establecidas. - El personal docente cuenta con el perfil acorde a las asignaturas que enseñan. - Están claramente establecidas las normativas y reglamentaciones por la que se rige el IFD. - Adecuada infraestructura física	4.1.5. Escaso número de personal técnico y administrativo. 4.2.5. Ausencia de mecanismo formal para evaluar a directores y técnicos administrativos y de apoyo. 4.3.3.Cuenta con una biblioteca física con espacio reducido para la lectura o el trabajo de estudiantes. 4.4.1.Recursos presupuestarios insuficientes para el normal desarrollo de las actividades académicas 4.4.2. Carencia de registros de encuentros de revisión de la ejecución presupuestaria 4.4.3. Datos incompletos en el registro administrativo y financiero. 4.4.5. Falta de mecanismo de verificación del grado de satisfacción de la comunidad relacionada con la gestión de los recursos financieros.

Mejoras a implementar

1-Gerenciar un mecanismo para la evaluación del desempeño de todo el plantel institucional
2-Gestionar un espacio para la biblioteca física más amplia de modo a que los estudiantes tengan lugar para leer o trabajar en la misma.
3-Establecer mecanismos que aseguren la disponibilidad de recursos suficientes para el normal desarrollo de las actividades académicas
4. Proponer espacios de consultas a miembros de la comunidad educativa acerca de la gestión de recursos financieros.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ★ ANEAES ★ REPUBLICA DEL PARAGUAY

DIMENSIÓN 5. INTERACCIÓN E IMPACTO SOCIAL

Refiere al modo en el que la institución se relaciona con la comunidad de la cual es parte, conociendo y comprendiendo sus condiciones, necesidades y demandas. Asimismo, cómo se integra y p

CRITERIOS	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
5.1. Relevancia de la interacción con instituciones	5.1.1. Se ejecutan acciones de articulación con el ente regulador, orientado al mejoramiento académico y profesional de los futuros docentes (Pe)	Cumple Parcialmente	La Institución presenta evidencias de vinculación con otras instituciones e incluso con el MEC, tales como:Mecanismos_vinculación_otrasInstituciones, Memo_vinculación con otras instituciones_Carrito tecnológico y Vinculación con el MEC. Sin embargo, estas evidencias no permiten determinar si las acciones responden a planes de mejoramiento académico. La mayoría de las acciones responden a convocatorias internas y su apertura, procedimientos internos y aprobación de un curso de formación, pero no responden a un plan definido. Así, las evidencias no son suficientes para determinar los resultados tangibles en el mejoramiento académico de los futuros docentes.	Mecanismos_vinculación_otrasInstituciones Memo_vinculación con otras instituciones_Carrito tecnológico. Vinculación con el MEC
	5.1.2. Se establecen alianzas con las instituciones educativas (escuelas y colegios) orientados al desarrollo académico y profesional de los estudiantes, así como de orientación socio ocupacional (A)	Cumple Totalmente	La Institución cuenta con alianzas con otras instituciones (8 desde el 2021) según lo relacionado en Listado de alianzas del IFD con otras instituciones y con el Mecanismos vinculación otras Instituciones. En dicho listado se aprecia con claridad la clasificación del objeto de las alianzas, destinatario, resultados y vigencia, lo que facilita la comprensión del alcance de este relacionamiento y las áreas que se impactan en lo pedagógico, en acciones de bienestar, escuela de aplicación, entre otras. Lo anterior es posible evidenciarlo en el Acta reunión con escuelas de aplicación, Informe Práctica Educativa Supervisada-EEB- Diciembre 2022, Informe Práctica Educativa Supervisada-EEB - Julio 2022 y el documento titulado Diseño Curricular Profesorado_EEB_1°_2°_Ciclos.	Listado de alianzas del IFD con otras instituciones Acta reunión con escuelas de aplicación Mecanismos_vinculación_otrasInstituciones Informe Práctica Educativa Supervisada-EEB- Diciembre 2022 Informe Práctica Educativa Supervisada-EEB - Julio 2022 Diseño Curricular Profesorado_EEB_1°_2°_Ciclos.
	5.1.3. Se dispone de programas formativos orientados al desarrollo de docentes de las instituciones educativas con que se vincula (O)	Cumple Totalmente	El IFD tiene convenios y acuerdos con otras instituciones en diferentes áreas lo cual se relaciona en el documento Convenios y acuerdos con otras instituciones, incluyendo la formación para el desarrollo de docentes a lo cual resulta importante adicionar el análisis de los resultados específicos de los mismos.	Convenios y acuerdos con otras instituciones

	5.1.4. Se establecen alianzas estratégicas con empresas, gobiernos locales y regionales, para la obtención de recursos y la co-ejecución de proyectos de interés social (Pe)	Cumple Totalmente	La Institución presenta el listado de los convenios con instituciones y entes del ámbito local y regional para el desarrollo de proyectos de interés social e incluso se aprecia el Informe de resultados de proyectos de interés social realizados en el marco de alianzas estratégicas, lo cual permite evidenciar la existencia de relacionamiento con el sector externo; sin embargo, no se presentan evidencias de alianzas para la obtención de recursos.	Informe de resultados de proyectos de interés social realizados en el marco de alianzas estratégicas
	5.1.5. Se cuenta con evidencias de los resultados de los proyectos de interés social consecuencia de las alianzas estratégicas realizadas (I)	Cumple Totalmente	La Institución presenta un Informe con los resultados de los proyectos de interés social así como también la relación de las entidades con las cuales se sostienen alianzas. Según los documentos anexados se constata que el Proyecto *Octubre Rosa*, y Monitoreo de Vectores llevados por la Municipalidad de Coronel Bogado, el Hospital distrital, Senepa y la Fundación *Lazos del Sur*, produjeron un gran impacto a nivel comunitario al conseguir la participación activa de los actores y el reconocimiento a la institución como agente de cambio, comprometido con la comunidad.	Informe de resultados de proyectos de interés social realizados en el marco de alianzas estratégicas
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**		
	SATISFACTORIO	4		
Juicio Valorativo del Criterio	*La Institución adelanta acciones con el ente regulador para la formación de los docentes; sin embargo, es indispensable determinar el impacto que estas acciones tienen sobre el perfeccionamiento académico y profesional de los estudiantes en formación. Es decir, no se logra determinar cómo dichas acciones constituyen mejoramiento. El relacionamiento de la Institución con otras instituciones educativas existe, pero resulta pertinente determinar la firma de convenios para la consecución de recursos, por lo que la relevancia de la interacción con instituciones es satisfactoria*			
CRITERIOS	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
5.2.Pertinencia e Impacto de la trascendencia social institucional	5.2.1. La institución cuenta con planes formulados en base a los requerimientos de la comunidad (Pe)	Cumple Parcialmente	Si bien la Institución da cuenta de su participación en reuniones con otras instituciones y en diversas instancias en el marco de alianzas estratégicas, las mismas no están integradas en un plan formulado con base en las necesidades y demandas de la comunidad.	Informe sobre el diagnóstico realizado con Instituciones de la comunidad. Informe de resultado de proyectos de interés social realizado en el marco de las alianzas estratégicas.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior * ANEAES * REPUBLICA DEL PARAGUAY

	5.2.2. Los planes institucionales apuntan a la solución de los problemas detectados (Pe)	Cumple Parcialmente	En los Planes institucionales el IFD afirma que el 50% de las actividades socioeducativas promovidas por el Instituto se realizan en vinculación con instituciones y entidades gubernamentales y no gubernamentales y destaca entre las actividades la firma de acuerdos institucionales. No se cuenta con evidencias suficientes para afirmar que apunten a la solución de problemas detectados.	Informe de resultado de proyectos de interés social realizado en el marco de las alianzas estratégicas. Listado de alianzas institucionales.
	5.2.3. Se evidencia el aporte de la institución en soluciones a problemáticas en otros niveles educativos (I)	Cumple Totalmente	EL IFD realiza una serie de actividades en función a lo establecido en el PEI, en apoyo a otros niveles educativos, tales como Olimpiadas especiales, Minga ambiental, Talleres de Formación, Cursos de Formación continua, etc, según la documentación anexada,	Informe de resultado de proyectos de interés social realizado en el marco de las alianzas estratégicas.Listado de alianzas institucionales.
	5.2.4. Existe satisfacción de la comunidad respecto a las actividades realizadas por la institución (I)	Cumple Totalmente	Las entrevistas con miembros de la comunidad permiten identificar su satisfacción. Sin embargo, la Institución no cuenta con información sistematizada respecto del grado de satisfacción de la comunidad en relación con las actividades desarrolladas.	Informe de resultado de proyectos de interés social realizado en el marco de las alianzas estratégicas.Listado de alianzas institucionales.
	5.2.5. Se cuenta con evidencias del desempeño profesional del egresado acorde con la función que desempeña (I)	Cumple Totalmente	La información elevada por la Institución no es relevante ni suficiente para dar cuenta del desempeño profesional de los egresados. Consiste en los resultados de una encuesta en línea que no brinda información sustantiva respecto del desempeño de los graduados.	Encuesta on line. Informe de mecanismo de seguimiento institucional de desempeño de los graduados- 2022
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**		
	SATISFACTORIO	4		
Juicio Valorativo del Criterio	*EL IFD Santa Clara evidencia la participación en diversas actividades socioeducativas en vinculación con instituciones y entidades gubernamentales y no gubernamentales, en atención a las problemáticas de otros niveles educativos. Al no contar con un plan formulado ni con un modelo de seguimiento y evaluación específico no se puede definir si responde a los requerimientos de la comunidad, si las acciones realizadas impactan en la solución de las problemáticas detectadas, de ahí que la pertinencia e Impacto de la trascendencia social institucional muestra un nivel de logro Satisfactorio.*			

CRITERIOS	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
5.3. Eficiencia e Impacto de la interacción con los graduados	5.3.1. Se cuenta con un mecanismo de seguimiento a egresados con soporte estadístico (Efac)	Cumple Totalmente	Se observa que el mecanismo de seguimiento contiene una serie de pasos a seguir para llegar a los egresados y recabar informaciones de los mismos, lo que se concreta a través de una encuesta, pero no se constata soporte estadístico.	Informe de encuesta Mecanismo de seguimiento a egresados
	5.3.2. El mecanismo de seguimiento a egresados se implementa sistemáticamente (Efac)	Cumple Parcialmente	Se dispone del resultado de una ùnica encuesta aplicada en el 2020, lo que evidencia que la implementaciòn del mecanismo es asistemàtica	Informe de encuesta 2020
	5.3.3. El mecanismo de seguimiento a egresados permite conocer el destino laboral de los mismos (Efac)	Cumple Totalmente	La informaciòn recogida a través de la encuesta, da cuenta sobre año de egreso, lapso de tiempo de iniciaciòn en la profesión docente, situaciòn laboral, etc., pero no reporta el destino laboral de los egresados	Informe de encuesta 2020
	5.3.4. Se ofrece a los graduados oportunidades de formación permanente (I)	Cumple Totalmente	La institución cuenta con propuestas para la formaciòn permanente de sus egresados, tales como:Curso técnico Docente en Gestión Educativa, Curso Tècnico Docente, en Asesoría Pedagógica. Técnico Docente en Integración Pedagógica de las TIC, entre otros, constatados en el informe de ofertas de postitulación.	5.13.Informe de ofertas de postitulaciòn
	5.3.5. Existe satisfacción del egresado con la formación recibida y con las oportunidades de formación permanente que ofrece la institución (I)	Cumple Totalmente	El instrumento aplicado contempla parcialmente las consultas sobre satisfacciòn, por ejemplo respecto a atenciòn de funcionarios de secretaría general, sobre limpieza, servicios que ofrece la biblioteca, cantina, etc., pero no registra la satisfacción frente a la oferta de formación permanente que se brinda el IFD a los egresados.	Informe de resultados de encuesta de satisfacciòn
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**		
	SATISFACTORIO	4		
Juicio Valorativo del Criterio	*El IFD cuenta con un mecanismo de seguimiento a egresados, que carece de evidencias de aplicación sistemática, en consecuencia el nivel del logro respecto a eficiencia e impacto de la interacción con los egresados es Satisfactorio*			

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	**Debilidades**
* La Institución cuenta con programas formativos para los docentes, derivados de alianzas con otras instituciones. Igualmente, cuenta con convenios o alianzas con entidades externas para la ejecución de proyectos. - Resultan identificables los recursos obtenidos para el desarrollo de proyectos, como resultado de alianzas con entidades externas. - EL IFD cuenta con antecedentes en la realización de acciones socioeducativas con la comunidad y en la atención a problemáticas de otros niveles educativos, tiene un mecanismo para seguimiento a egresados, así como propuestas de formación continua para los mismos. - Cuenta con datos de egresados en soporte estadístico. - A partir de 2023 cuenta con datos respecto a desempeño profesional de egresados, satisfacción relacionados a oportunidades de formación permanente, destino laboral, entre otros	5.1.1 La Institución no presenta evidencias sobre las formas en que las acciones de formación impactan en la formulación del mejoramiento del Instituto. 5.2.1. Carencia de un mecanismo sistemático de relevamiento de necesidades y demandas de la comunidad, con un plan para su atención ni con modelo de evaluación que permita valorar el impacto de las acciones desarrolladas. 5.2.2. No se reporta la existencia de planes institucionales apuntan a la solución de problemas detectados. 5.3.2. Carencia de evidencias de la aplicación sistemática del mecanismo de seguimiento a sus egresados,
Mejoras a implementar	
1- Establecer mecanismos que permitan hacer seguimiento y evaluación de los resultados obtenidos en coherencia con planes de mejoramiento previos. 2-Diseñar, seguir y evaluar un plan institucional que contenga las acciones realizadas con la comunidad a partir de problemas detectados 3- Aplicar sistemáticamente el mecanismo de seguimiento a egresados.	

Valoración Cualitativa del IFD
El proceso de verificación documental y de entrevistas realizadas al Instituto de Formación Docente Santa Clara le permitió a la Comisión de Pares consolidar la siguiente valoración: - El IFD a lo largo de su trayectoria ha logrado imprimir en los miembros de la comunidad educativa el sentido de pertenencia y el trabajo en equipo, lo cual permite avanzar en el desarrollo de sus actividades en todas sus áreas y niveles de formación. - Se destaca la disponibilidad y el compromiso de la dirección y la comunidad en general para el desarrollo del proceso de verificación por parte de la Agencia. - La Institución es coherente en su totalidad con las normativas y disposiciones del órgano regulador y su estructura organizacional responde también a estas directrices. Lo cual implica que la comunidad educativa conoce y aplica completamente estas normativas y que, además, formula sus propias políticas en coherencia con lo establecido a nivel central. - El IFD cuenta con un Proyecto Educativo Institucional que le permite orientar las prácticas docentes y pedagógicas en orden al cumplimiento de los fines misionales y los propósitos de la gestión institucional. En este mismo sentido, es el PEI el que guía la proyección presupuestal año tras año y el desarrollo de mecanismos de seguimiento orientados al avance en el desarrollo de - El IFD, a través de las prácticas supervisadas, provee a los estudiantes de experiencias de observación y uso de estrategias que fortalecen la comprensión de los procesos de aprendizaje. - Existencia de mecanismos y participación en el proceso de elaboración del POA y mecanisnos de seguimiento y evaluación de la implementación del PEI. - El proceso de formulación del reciente PEI ha contado con la participación de diferentes actores de la comunidad educativa y sus resultados tempranos se han venido socializando con ella también. - Se pudo establecer que el plantel a cargo de las distintas funciones, cumple con los requisitos formativos y la trayectoria profesional adecuada para los cargos que ostentan. En este orden de ideas, el IFD cuenta con un mecanismo formalmente establecido para la selección del personal docente y administrativo acorde con las normas y las necesidades de la Institución.

- La Institución cuenta con programas formativos para los docentes, y propuestas de formación continua para sus egresados, derivados de alianzas con otras instituciones. Igualmente, cuenta con convenios o alianzas con entidades externas para la ejecución de proyectos. Se logró evidenciar que el IFD cuenta con antecedentes en la realización de proyectos de interés social, acciones

- Existencia de prácticas y convenios o alianzas con el medio externo para la consecución de recursos e igualmente estas alianzas permiten el desarrollo de diversos proyectos de interés social.

- El IFD utiiza los registros de atención a los estudiantes permiten la mejora de la gestión de los distintos servicios que ofrece.

- El Instituto cuenta con una adecuada infraestructura física para el desarrollo de sus actividades académicas. Se destaca la disponibilidad de equipos de cómputo y de una biblioteca, aunque pequeña tiene recursos impresos para el uso no sólo del IFD sino también de entidades y personas del medio externo.

. El IFD cuenta con datos de egresados en soporte estadístico y, a partir de 2023, tiene datos relacionados con el desempeño profesional de egresados, satisfacción sobre oportunidades de formación permanente, destino laboral, entre otros.

- Si bien es cierto se cuenta con algunos mecanismos de reciente implementación, se observa la necesidad de fortalecer los procesos de planificación a mediano y largo plazo. Igualmente, es necesario establecer mecanismos que permitan incorporar la toma de decisiones con una mayor visión en el tiempo.

- Se recomienda establecer mecanismos de seguimiento presupuestal claros y de aplicación sistemática, así como diseñar mecanismos y procesos de análisis sistemáticos para reconocer el nivel de satisfacción de los diferentes actores de la comunidad educativa, para ello resulta importante diseñar los instrumentos de recolección y análisis de indicadores que permitan acceder a la

- Si bien es cierto se ha dicho que el IFD dispone de una estructura organizativa adecuada se observó la concentración de funciones en varios docentes lo cual implica que en algún momento los perfiles no sean los adecuados para el avance de los proyectos. Igualmente, se observó un escaso número de personal técnico y administrativo.

- Establecer mecanismos que permitan hacer seguimiento y evaluación de los resultados obtenidos en coherencia con planes de mejoramiento previos.

- Diseñar, seguir y evaluar un plan institucional que contenga las acciones realizadas con la comunidad, así como con evidencias de la aplicación sistemática del mecanismo de seguimiento a sus egresados.

Valoración Cualitativa del IFD

Dimensión 1.	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	Valoración cualitativa del criterio	Valoración cuantitativa del criterio
Criterio 1.1.	Pertinencia y Eficacia del Proyecto Educativo Institucional	**ESCASO**	**2**
Criterio 1.2.	Eficacia del Plan Operativo Anual	**PLENO**	**5**
Criterio 1.3.	Eficiencia e Impacto del Seguimiento y Evaluación de la Planificación Institucional	**ESCASO**	**2**
Criterio 1.4.	Eficacia e Integridad del Marco Regulatorio	**PLENO**	**5**
Dimensión 2.	**ORGANIZACIONAL**	**Valoración cualitativa del criterio**	**Valoración cuantitativa del criterio**
Criterio 2.1.	Pertinencia y Eficacia de la Estructura organizacional	**PLENO**	**5**
Criterio 2.2.	Impacto positivo del Clima Institucional	**SATISFACTORIO**	**4**
Criterio 2.3.	Eficiencia e Impacto de los Mecanismos de Comunicación	**PLENO**	**5**
Criterio 2.4.	Pertinencia, Eficiencia e Impacto de la participación de la comunidad en la toma de decisiones	**PLENO**	**5**

Dimensión 3.	PEDAGÓGICA – CURRICULAR	Valoración cualitativa del criterio	Valoración cuantitativa del criterio
Criterio 3.1.	Pertinencia del Modelo Pedagógico	ESCASO	2
Criterio 3.2.	Pertinencia y Eficiencia de la Implementación y mejoramiento constante del currículo	ESCASO	2
Criterio 3.3.	Pertinencia de las Estrategias de Formación	ESCASO	2
Criterio 3.4.	Pertinencia y eficiencia de la evaluación de los procesos y resultados	ESCASO	2
Criterio 3.5.	Pertinencia e Impacto de la actualización y desarrollo profesional de docentes	SATISFACTORIO	4
Criterio 3.6.	Pertinencia e Impacto de la atención estudiantil	SATISFACTORIO	4
Criterio 3.7.	Eficacia e Impacto producción de conocimiento	SATISFACTORIO	4
Dimensión 4.	**ADMINISTRATIVA – FINANCIERA**	**Valoración cualitativa del criterio**	**Valoración cuantitativa del criterio**
Criterio 4.1.	Eficacia y Pertinencia en la gestión de recursos humanos	SATISFACTORIO	4
Criterio 4.2.	Eficacia e Impacto de la normativa académica y administrativa	SATISFACTORIO	4
Criterio 4.3.	Pertinencia y Eficiencia de las instalaciones y equipamientos	SATISFACTORIO	4
Criterio 4.4.	Eficiencia e Impacto de los recursos financieros	ESCASO	2
Dimensión 5.	**INTERACCIÓN E IMPACTO SOCIAL**	**Valoración cualitativa del criterio**	**Valoración cuantitativa del criterio**
Criterio 5.1.	Relevancia de la interacción con instituciones	SATISFACTORIO	4
Criterio 5.2.	Pertinencia e Impacto de la trascendencia social institucional	SATISFACTORIO	4
Criterio 5.3.	Eficiencia e Impacto de la interacción con los graduados	SATISFACTORIO	4
	PROMEDIO DE LOS CRITERIOS	**3,6**	

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ANEAES

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente